



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 392

Bogotá, D. C., miércoles, 24 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 37 DE 2017

(mayo 3)

Legislatura 2016-2017

**“Tema: audiencia pública al Proyecto de ley número 012 de 2016 Senado, por medio del cual se dictan normas de protección a la actividad artesanal sostenible, su promoción, fomento, desarrollo y la seguridad social integral del artesano y artesana productor en Colombia, según Proposición número 24, aprobada en la sesión ordinaria de fecha miércoles nueve (9) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), según consta en el Acta número 20 de esa fecha, de la iniciativa de la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas y del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.**

Siendo las once y veinte minutos de la mañana (11:20 a. m.) del día miércoles tres (3) de mayo de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo en su calidad de Vicepresidente, y como Secretario General el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Para el miércoles 3 de mayo de 2017 - Acta número 37

Sesión ordinaria de la Legislatura 2015-2016

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL SENADO

DE LA REPÚBLICA

**Fecha:** miércoles 3 de mayo de 2017

**Hora:** 10:00 a. m.

**Lugar:** recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado, piso 3º, edificio nuevo del Congreso

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta célula legislativa (honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente, y honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Vicepresidente) el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 3 de mayo de 2017, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

**Audiencia pública a partir de las diez de la mañana**

**Tema:** Proyecto de ley número 012 de 2016 Senado, por medio del cual se dictan normas de protección a la actividad artesanal sostenible, su promoción, fomento, desarrollo y la seguridad social integral del artesano y artesana productor en Colombia, según Proposición número 24, aprobada en la sesión ordinaria de fecha miércoles nueve (9) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), según consta en el Acta número 20 de esa fecha, de la iniciativa de la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas y del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Publicaciones <i>Gaceta del Congreso</i>	Senado de la República
Proyecto	61 artículos. <i>Gaceta del Congreso</i> número 544 de 2016.

**Proposición número 24 de 2016**

(noviembre 9)

**Citados:**

Doctora María Claudia Lacouture	Ministra de Comercio
Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría	Ministro de Hacienda
Doctora Mariana Garcés Córdoba	Ministra de Cultura

Doctor Alejandro Gaviria Uribe	Ministro de Salud
Doctora Clara López Obregón	Ministra de Trabajo
Doctor Simón Gaviria Muñoz	Director del DNP
Doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo	Superintendente de Industria y Comercio
Doctora Ana María Fries Martínez	Directora de Artesanías de Colombia
Doctor Mauricio Perfetti del Corral	Director del DANE
Doctor Juan Fernando Cristo	Ministro del Interior
Doctora María Andrea Nieto	Directora General del Sena
Doctor César Augusto Ocampo Rodríguez	Director de Colciencias

**Invitados:**

doctor Raúl Bogoya	Director Federación de Artesanos Productores de Colombia
Doctor Jairo Alberto Wilches Calderón	Director Federación Artesanos de Bogotá
Doctora Lucila Ramírez Castañeda	Representante Red de Artesanos del Amazonas
Doctora Ruth Mary Vega Macías	Líder Movimiento OVOP

## IV

**Lo que propongan las honorables Senadoras, honorables Senadores, citados e invitados.**

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

*Édinson Delgado Ruiz.*

El Vicepresidente,

*Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

El Secretario General, Comisión Séptima del honorable Senado de la República,

*Jesús María España Vergara.*

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:**

Blel Scaff Nadia Georgette  
Castañeda Serrano Orlando  
Delgado Ruiz Édinson  
Gaviria Correa Sofía Alejandra  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Ospina Gómez Jorge Iván  
Pestana Rojas Yamina del Carmen  
Uribe Vélez Álvaro.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Andrade Casamá Luis Évelis  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Correa Jiménez Antonio José  
Delgado Martínez Javier Mauricio  
Géchem Turbay Jorge Enrique.

**Con excusa dejó de asistir la honorable Senadora:**

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente que la sesión se inició con quórum decisorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:20 a. m., la Secretaria deja constancia de que no pedirá excusa al honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017 de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy buenos días distinguidos y honorables Senadores, Senadoras, Senadores, un saludo para todos ustedes, igualmente para los distinguidos funcionarios del alto Gobierno, el señor Director del DANE, diferentes delegados de los Ministros que hoy nos acompañan igualmente a la audiencia. De verdad que le damos inicio a esta sesión el día de hoy de la Comisión Séptima del Senado de la República, la cual tiene una temática muy importante, una audiencia que en muy buena hora nuestra Senadora Yamina Pestana ha venido liderando. Por lo tanto, vamos a darle inicio, igualmente saludar al señor alcalde de nuestro querido municipio caucano de Santander de Quilichao, doctor Álvaro Mendoza bienvenido también a este recinto, su comisión. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, por favor, y llamar a lista y verificar el estado del quórum.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las once y veinte de la mañana (11:20 a. m.) de hoy miércoles tres (3) de mayo de 2017, por autorización del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, se procede por la Secretaría de la Comisión a hacer el llamado a lista y hacer lectura del Orden del Día para esta audiencia programada al Proyecto de ley número 012 de 2016 Senado, *por medio del cual se dictan normas de protección a la actividad artesanal sostenible, su promoción, fomento, desarrollo y la seguridad social integral del artesano y artesana productor en Colombia*, siendo exactamente las once y veinte de la mañana (11:20 a. m.).

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	

*(La Secretaría deja constancia de que el Senador Javier Mauricio Delgado estuvo en el recinto hasta hace unos minutos, se registró y esperamos que asista nuevamente al recinto).*

Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señor Presidente y honorables Senadores, en el momento contestaron al llamado a lista y se encuentran presentes ocho (8) integrantes de esta célula congressional; en consecuencia, hay quórum decisorio. Orden del Día propuesto.

## I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Informes de la Mesa Directiva**

## III

**Audiencia pública**

**Proyecto de ley número 012 de 2016 Senado**, por medio del cual se dictan normas de protección a la actividad artesanal sostenible, su promoción, fomento, desarrollo y la seguridad social integral del artesano y artesana productor en Colombia, según Proposición número 24 aprobada en la sesión ordinaria de fecha miércoles nueve (9) de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 20 de esa fecha, de la iniciativa de la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas y del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, en su calidad de ponente primer debate al Proyecto de ley número 012 de 2016.

Según la Proposición número 24 del nueve (9) de noviembre, están citados:

La doctora María Claudia Lacouture	Ministra de Comercio
Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría	Ministro de Hacienda
Doctora Mariana Garcés Córdoba	Ministra de Cultura
Doctor Alejandro Gaviria Uribe	Ministro de Salud
Doctora Clara López Obregón	Ministra de Trabajo
Doctor Simón Gaviria Muñoz	Director del DNP
Doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo	Superintendente de Industria y Comercio
Doctora Ana María Fries Martínez	Directora de Artesanías de Colombia
Doctor Mauricio Perfetti del Corral	Director del DANE
Doctor Juan Fernando Cristo	Ministro del Interior
Doctora María Andrea Nieto	Directora General del Sena
Doctor César Augusto Ocampo Rodríguez	Director de Colciencias
Doctor Raúl Bogoya,	Director de la Federación de Artesanos Productores de Colombia.
Doctor Jairo Alberto Wilches Calderón	Director de la Federación de Artesanos de Bogotá.
Doctora Lucila Ramírez Castañeda	Representante de la Red de artesanos del Amazonas
Doctora Ruth Mary Vega Macías	Líder del Movimiento OVOP.

## IV

**Lo que propongan las honorables Senadores y honorables Senadoras****Citados e invitados:**

La Secretaría procede a verificar la asistencia de los citados e invitados.

Doctora María Claudia Lacouture, Ministra de Comercio, envió excusa y delega en la doctora Ana María Fries Martínez, Gerente General de Artesanías de Colombia, se encuentra presente.

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda, envía excusa y delega en la doctora Natalia Guevara Rivera, Subdirectora de Pensiones de la Dirección General de Regulaciones Económicas de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda, la doctora Natalia se encuentra presente.

Doctora Mariana Garcés Córdoba, Ministra de Cultura, delega en la doctora Juliana Forero, Coordinadora de Patrimonio Inmaterial, la doctora Juliana Forero, presente.

Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud, presenta excusa, no hay delegación, el señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria, tiene citación a esta misma hora en la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes.

Doctora Clara López Obregón, Ministra de Trabajo, no hay excusa, no hay delegación a la mano... vi una excusa por aquí, por favor, ya la Secretaría confirma la excusa de la señora Ministra del Trabajo.

“En atención a la citación que me hace esa Corporación para adelantar la audiencia pública del Proyecto de ley número 012, presento excusa para asistir, toda vez que compromisos institucionales previamente agendados me impiden asistir. Por lo anterior y dada la importancia que tiene el tema que nos convoca, estaremos pendientes de los avances y conclusiones que salgan de esta importante sesión. De manera respetuosa le solicito hacer extensivo este mensaje a los integrantes de la Comisión y Mesa Directiva”.

Leída la excusa de la señora Ministra del Trabajo.

Doctor Simón Gaviria Muñoz, Director del DNP, no hay excusa, no hay delegación.

Doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo, Superintendente de Industria y Comercio, no hay excusa, no hay delegación.

Doctora Ana María Fries Martínez, Directora de Artesanías de Colombia, se encuentra presente en razón del cargo que ocupa como Directora de Artesanías y como delegada de la señora Ministra de Comercio.

Doctor Mauricio Perfetti del Corral, Director General del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), se encuentra presente.

Doctor Juan Fernando Cristo, Ministro del Interior, presenta excusa, no hay delegación.

Doctora María Andrea Nieto, Directora General del Sena, hay una excusa y delega en la Doctora Carol Edith Valencia Castañeda. ¿Se encuentra Carol Edith?, se encuentra, ¿Elsa? ... acá en la delegación que tenemos, tenemos a Carol Edith... ¿Elsa Aurora?, Elsa Aurora Bohórquez tiene el cargo de Gestora de Ciencia, Tecnología e Innovación en las Ciencias Sociales y Humanas del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Doctor César Augusto Ocampo Rodríguez, Director de Colciencias, delegó en la doctora Ingrid Alexandra Rueda Sabogal. ¿Sí se encuentra?, bueno, sí se encuentra.

**Los invitados:**

Doctor Raúl Bogoya, Director de la Federación de Artesanos Productores de Colombia	Presente
Doctor Jairo Alberto Wilches Caldero, Presidente de la Federación de Artesanos de Bogotá	Presente
Doctora Lucila Ramírez Castañeda, Representante de la Red de Artesanos del Amazonas.	Presente

Y la doctora Ruth Mary Vega Macías, líder del Movimiento OVOP del municipio de Tuchín, departamento de Córdoba, delegó en el doctor Guido José Mantón Flórez. ¿Se encuentra el doctor Guido José? Ok.

Ese es el listado señor Presidente, honorable Senadora citante, de los citados e invitados, y la verificación de asistencia, excusas y delegaciones respectivas.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien Secretario. Entonces, una vez leído el Orden del Día, se ha verificado que existe quórum decisorio. Está en consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Senadores y Senadoras el Orden del Día leído?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con el mecanismo de votación ordinario señalado en la Ley 1431 de 2011, la Comisión Séptima del Senado de la República, con ocho (8) votos presentes en el recinto, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Continuamos señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Nueve (9) votos, dice el Senador Javier Mauricio Delgado, nueve (9) votos tenemos presentes en el recinto. Nueve (9) votos aprueban el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien. Antes de iniciar con el desarrollo del Orden del Día, Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Gracias Presidente. Presidente una pregunta: ¿esta Comisión qué medidas puede tomar para los funcionarios que nos toca hacer a nosotros; entonces, cuando un funcionario público es citado a una audiencia, al menos, no solamente, digamos, por las normas mínimas de respeto y de consideración, sino también por un tema administrativo, tiene que responder formalmente a una solicitud de una presencia en audiencia pública. ¿Qué podemos hacer?

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí, honorable Senadora, precisamente el artículo 208 de la Constitución obliga, es mandatorio para los funcionarios que las Comisiones o las Plenarias los cita a asistir, las cuales... si tienen inconvenientes presentan la excusa y acá se analiza si es válida o no la excusa; de lo contrario, si no presenta excusa, la Mesa Directiva precisamente hace el exhorto que es necesario, de lo contrario, envía a la Procuraduría para que haga las investigaciones respectivas con las consecuencias que eso trae. Hay una última instancia, que es a través de otro mecanismo, en la cual casi que se le obliga a venir aquí, pero es cuando ya se vuelve reiterativo si algún funcionario no viene a las citaciones, porque es obligatorio de todos los funcionarios del Estado, todos los niveles asistir aquí.

**Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Entonces, yo solicitaría a la Presidencia, a la Mesa Directiva, hacer una nota de protesta frente a las instituciones y exigir una explicación clara de por qué no hay respuestas y por qué no hay asistencia, ni siquiera delegación. Y lo presento como una proposición, a ver si todos los Senadores firmamos, porque la Comisión Séptima es una Comisión que trabaja muy duramente, que asiste, que pasamos proyectos, que estudiamos, que hacemos audiencias, que escuchamos a la gente, no faltaba más que los funcionarios públicos no hicieran lo mínimo, que es venir aquí cuando los citamos. Entonces, me parece, en proposición, que hagamos una nota de rechazo todos los Senadores firmando, si la Mesa Directiva lo tiene a bien y se la enviamos a quien no mandó ni siquiera delegación o excusa.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, vamos a acoger esa proposición, independiente de eso la Mesa Directiva va precisamente a poder enviar un exhorto a cada uno de estos funcionarios y seguir pues con todo el procedimiento que corresponde. Ya previamente con el doctor Mauricio... doctor Jorge Iván Ospina, habíamos aprobado en esa misma dirección, cuando tuvimos algunos funcionarios que no se hicieron presentes.

Bien. En ese orden, entonces, señor Secretario sigamos con el Orden del Día, por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Informes de la Mesa Directiva.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bueno, en esta instancia fundamentalmente queremos reiterarle aquí a mis colegas Senadores y Senadoras, la necesidad de presentación de las ponencias que tenemos pendientes; tenemos 15 ponencias pendientes, estamos ya pues *ad portas* de terminar este periodo legislativo y queremos ojalá en lo que resta de este mes y la primera semana de junio poder discutir las ponencias respectivas de esos importantes proyectos de ley; entonces, hago este llamado muy importante a todos mis colegas Senadores y Senadoras.

Siempre lo reitero y es bueno que el país conozca, Esta es de las Comisiones que maneja el mayor cúmulo y cantidad de proyectos de ley, el 33% de los proyec-

tos de ley que se radican en el Senado de la República pasan por esta Comisión, 33%, o sea, eso demuestra el volumen de trabajo y es entendido obviamente, pero no obstante a ello, es importante que avancemos en la presentación de las ponencias. O sea, la agenda de la próxima semana está totalmente definida, martes proyectos de ley, miércoles precisamente nos vamos a dedicar a preparar todo lo que tiene que ver con la audiencia del jueves once (11), que es una audiencia también importante, el nuevo rol de las EPS, ha habido muchas modificaciones, determinaciones del Ministerio de Salud en torno al ajuste del modelo como tal, con lo que es la ADRES, que es lo que habíamos aprobado en el Plan de Desarrollo, que está manejando todos los recursos, lo de las redes de MIAS, tantas cosas que es muy importante; entonces, queremos darle la relevancia a esta audiencia del próximo jueves. Y el viernes tenemos el gran debate de control político en nuestra querida Santa Marta, aquí con la anuencia del Senador Honorio Henríquez que es el anfitrión número uno nuestro allá. Muy bien, entonces, señor Secretario continuemos con el Orden del Día, por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Punto tercero: Desarrollo de la audiencia pública al Proyecto de ley número 012 de 2016 Senado. Esta audiencia se convocó de conformidad con la Proposición número 24 del nueve (9) de noviembre del año pasado, se programó y se convocó para el día veinticuatro (24) de noviembre; hubo necesidad de aplazarla en la noche del veintitrés (23) porque el Congreso fue convocado a sesión extraordinaria en horas de la mañana del día veinticuatro (24), en asuntos relacionados con la firma de los Acuerdos de Paz, y el reglamento del Congreso prohíbe las sesiones simultáneas de la plenaria con las Comisiones. Se fijó por la Mesa Directiva nueva fecha, para hoy miércoles tres (3) de mayo. El Proyecto de ley número 012 de 2016 Senado es de la iniciativa del honorable Senador Alexander López Maya, quien se encuentra presente aquí en el recinto y tiene como ponente para primer debate a la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, y en reemplazo del Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo se le reasigna la condición de ponente al honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay, quien reemplazó al Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

No hay informe de ponencia para primer debate señor Presidente, todos los comentarios y observaciones que se han recibido en virtud de esta audiencia pública han sido oportunamente enviados a todos los integrantes de la Comisión, y en particular a la Senadora ponente y autora de la audiencia pública.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien, entonces vamos a dar inicio a esta audiencia pública, bajo la coordinación de nuestra querida Senadora Yamina del Carmen Pestana. Entonces, vamos a darle en principio el uso de la palabra, luego el Senador Alexander, si quiere haga una introducción igualmente, y abrimos el espacio de participación de los invitados y citados a la audiencia. Vamos inicialmente a colocar un *time*, un tiempo de diez (10) minutos máximo para las intervenciones, y en aquellas que se requiera adicionar pues sencillamente tomaremos la decisión, igualmente como siempre mis colegas Senadores y Senadoras, tienen la oportunidad de intervenir en el momento que

consideren oportuno. Senadora Yamina del Carmen Pestana, tiene el uso de la palabra, por favor.

**Honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas:**

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días a todos los Senadores y Senadoras que nos acompañan, a los citados, a los invitados darles la bienvenida, a todos los artesanos que nos acompañan en este recinto y a todos los medios que hoy se encuentran acá. Darles las gracias por esta oportunidad de poder concertar un poco las ideas acerca de lo que es este proyecto, Proyecto de ley número 012 de 2016 Senado, *por medio del cual se dictan normas de protección a la actividad artesanal sostenible, su promoción, fomento, desarrollo y la seguridad social integral del artesano y artesana*.

Este proyecto es de la autoría del Senador Alexander López, el cual nos acompaña en esta audiencia, y pues lo que queremos es escuchar sus puntos de vista, con la finalidad de que este debate se enriquezca y que esta ponencia, al momento de culminarla, pueda ser una ponencia que vaya con todos los requisitos y con todos los puntos de vista de todos los medios, de todos los entes. Lastimosamente pues hoy no nos acompañan la Ministra de Trabajo, la Ministra de Comercio, que era muy importante, y los otros funcionarios públicos; estoy de acuerdo con la Senadora Sofía en esa proposición, porque en realidad esta Comisión ha sido una de las Comisiones que más trabaja y que hoy pues era muy importante la presencia, agradecerles a todos los que están aquí. Y señor Presidente, no sé a bien usted cómo programe para escuchar a todos y cada uno de los invitados a esta audiencia. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Aquí tenemos ya un listado, honorable Senadora, de los asistentes, sobre todo los citados; y tenemos ya un orden para que vayamos llamando a cada uno de ellos. Pero antes de eso, en forma breve, el Senador y autor de este proyecto de ley, Senador Alexander López, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Alexander López Maya:**

Muy buenos días a todos los compañeros de la Comisión Séptima y compañeras, a todos los asistentes un cordial saludo, a los artesanos y artesanas que se encuentran acá.

Bueno, muy preocupado por lo que pasa hoy en la Comisión Séptima, ayer nos pasó lo mismo a la Comisión Primera del Senado, teníamos un proyecto de ley, perdón, un debate de control político, no asistió el Ministro del Interior ni el Ministro de Hacienda, muy desafortunado porque es como la característica en cada una de las Comisiones; ayer la Comisión Primera, justamente votamos la moción de observación contra los Ministros, y yo lamento que se dé en la Comisión Séptima, Senador Édinson como usted lo dice, una de las Comisiones sociales más importante, si no la más, pues que no hagan presencia los Ministros y los funcionarios; ya nos ha ocurrido en varios proyectos, aquí se hizo un esfuerzo descomunal por el tema Madres Comunitarias, los Ministros ya aparecieron a lo último, y finalmente el Presidente decidió objetar un esfuerzo que ha hecho el Congreso, si los funcionarios del Gobierno están aquí presentes desde el inicio de estos debates y de todas estas discusiones, pues hay

una contraargumentación o una canalización de todas las ideas que estamos construyendo, pero desafortunadamente, no. Y pues muchas gracias a la Comisión Séptima por continuar la audiencia, a una a pesar de la ausencia de estos funcionarios.

Agradecerle a la Senadora ponente la disposición que ha tenido, la idea es que podamos entonces discutir un tema, esta ya es la segunda ocasión que yo presento este proyecto de artesanos y artesanas, nos parece que el país y el Estado y la sociedad está en mora de reconocer una actividad legendaria, si no la primera actividad que se desarrolla en la humanidad, y es justamente la actividad artesanal; por donde inicia la evolución y el desarrollo es por las manos de los seres humanos, y es lo que justamente nosotros queremos reivindicar a partir de la tarea que siguen desarrollando o el trabajo que siguen desarrollando miles de colombianos y colombianas y miles de artistas y de personas que en el mundo continúan con sus manos construyendo cultura y construyendo arraigo patrimonial y cultural.

Desafortunadamente en Colombia la actividad artesanal la han convertido en una dinámica absolutamente y meramente comercial, que no ha permitido visibilizar el esfuerzo que cantidades, cientos de familias, porque esto se volvió ya... diríamos nosotros, una tradición familiar el tema de las artesanías, que se entrega de generación en generación y se mantiene y se sostiene aun a pesar de las múltiples barreras que tienen los artesanos y las artesanas en el país.

Así que lo que queremos básicamente con este proyecto es reconocer la profesión de los artesanos y las artesanas desde el origen. ¿Cierto?, desde quienes desarrollan la artesanía y no desde quienes la intermedian, porque lo que hemos encontrado también en esta profesión es que esa intermediación permite un escenario de explotación y prácticamente de usufructo y de apropiación de una propiedad intelectual inmaterial que tienen los artesanos y que las grandes, diríamos nosotros, marcas artesanales, pues obviamente no reconocen y mucho menos respetan todo ese tipo de legados históricos, culturales y toda esa propiedad intelectual que está en las manos de los artesanos y las artesanas de Colombia. Así que aquí volvemos como al origen, volvimos a los que nunca debimos de haber abandonado, y es justamente el esfuerzo diario y permanente que hacen los artesanos y artesanas del país.

El proyecto tiene, de manera general, es la formulación de un marco legal para la actividad artesanal en el país, ¿Sí?, es como la profesión, no es el tema de la comercialización, nosotros sabemos que en eso hay legislación ya; una cosa extraña, pues hay legislación para la comercialización de las artesanías de Colombia, pero no hay legislación para proteger a quienes desarrollan el arte como tal. O sea que aquí hay una... diríamos nosotros, aquí nos preguntamos nosotros, esos derechos y esa propiedad intelectual que se le ha desconocido históricamente a estos profesionales del arte, ¿cuándo se los van a reconocer?, ¿cuándo le van a devolver ese origen?, ¿cuándo le van a devolver ese derecho, no solamente material, cultural, sino económico, que les han quitado históricamente, pues esos grandes... diríamos nosotros, poderes económicos que se han tomado este sector?

Hay una gran problemática, en lo más de... no existe un censo, o sea, lo que tenemos, diríamos nosotros, una valoración muy general de cuántos artesanos pue-

den existir en el país; unas fuentes nos dicen que son 200.000, otros 250.000, otros 300.000, en fin, la cifra es indeterminada, porque no existe una forma de organización de los artesanos en el país desafortunadamente; lo que nosotros encontramos es lo que vemos en todas las ciudades, una formas de expresiones regionales, tradicionales, ¿sí?, usted va a La Guajira y entonces usted se encuentra que allí desarrollan una forma de arte; usted va al Valle del Cauca o al departamento del Cauca, allí desarrollan otra forma de arte; usted va, o sea, por fortuna nuestro país en eso es multicultural y ha permitido pues que cada territorio, cada departamento desarrolle el arte como tal desde su propia idiosincrasia y desde su propia cultura que han venido desarrollando. Así que la cifra o el número nosotros no lo podemos indicar el día de hoy, es una cifra indeterminada, además porque no ha habido un esfuerzo por generar un marco de organización que le permita a los artesanos avanzar, y es lo que se quiere aquí, crear un marco que permita la descripción, la identificación y establecer no solamente en cada municipio, en cada corregimiento, en cada departamento, sino en todo el país, cuántos artesanos hay en nuestro país, cuál es su actividad y cómo la protegemos, y creemos que este marco legal que se está creando aquí en el proyecto va a permitir eso, Senador.

De la misma manera, nosotros creemos que tiene que haber un mecanismo de protección a la propiedad intelectual de los artesanos y artesanas en el país, y hacia allá va dirigida también esta propuesta o este proyecto de ley, como también explorar la posibilidad de generar un mecanismo de protección humana o protección social para estos sabedores y para estos generadores de cultura en el país, como es la posibilidad de considerar y discutir en esta Comisión, señor Presidente Édinson Delgado, la posibilidad de mirar las condiciones de seguridad social de los artesanos en Colombia. Hoy no tienen ninguna protección los artesanos y las artesanas en el país, hoy ellos están expuestos, a pesar de que son trabajadores y trabajadoras, ellos no tienen ninguna protección, ni por parte del Estado ni por ningún otro sector que les garantice que después de 40 o 50 años de trabajo o 60 años de desarrollo de las artesanías, no tienen ningún mecanismo de seguridad social que indique que ellos puedan adquirir o acceder a una pensión como cualquier trabajador.

Y lo que nosotros tenemos que decir es que los artesanos y las artesanas en nuestro país y en cualquier parte del mundo son trabajadores, sí, son trabajadores, el hecho de que no tengan un contrato laboral, el hecho de que no tengan una relación con un patrono en particular, en algunos casos los hay pero no hay tampoco ese reconocimiento; entonces, queremos explorar esa posibilidad, Senador Édinson Delgado, son muchos los elementos pues que podría traer a colación, pero lo importante de esta audiencia es escuchar a las personas que desarrollan esta actividad artesanal en el país, y podamos entonces, esta Comisión pueda conocer, digamos, desde su propia razón de ser, desde su propia existencia, la solicitud que le está exigiendo hoy esta comunidad al país.

Debo advertir que este proyecto fue construido con las bases del Movimiento Artesanal en Colombia, ellos han aportado gran parte, Senadora Yamina Pestana, lo hemos hablado así, gran parte de la construcción de este articulado, y pues obviamente está hoy en consideración de la Comisión Séptima. Era eso pues muy

rápido, Senador Édinson Delgado, para no... pues alargar más mi intervención, y le agradezco muchísimo a usted y a los miembros de la Comisión Séptima por permitirnos este...

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí, muy bien, muy bien, gracias. Sí, tiene la palabra.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sí señor Presidente, primero saludar a todos los presentes con inmenso aprecio y a los Senadores y Senadoras. No. Señor Presidente, para dejar claro esto, no presento impedimento en este proyecto porque los hijos míos que participaron en el tema de las artesanías, desde hace mucho tiempo ya no participan, quiero dejar eso expresamente, para que figure en el acta de hoy.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, Senador Álvaro Uribe Vélez y expresidente, muy bien. El Senador Jorge Iván me ha pedido el uso de la palabra, y luego vamos a continuar con el orden que tenemos preestablecido para la audiencia el día de hoy. Bien pueda.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Buenos días para todos y para todas. Esta es una audiencia de suma importancia y esta es una audiencia imprescindible para las decisiones futuras que tomaremos en relación al proyecto de ley. Solamente estando acá en Bogotá uno logra mirar la diversidad y la fuerza de nuestra nación colombiana y logra observar que somos una nación que podría decirse... una nación de múltiples naciones a su interior, una nación que quizás por su circunstancia topográfica, por su circunstancia socioeconómica y su violencia política, no ha aprendido a reconocerse a sí misma; una nación tan bella que no tiene nada que comprenderse o nada que... o no hay diferencia mayor entre un isleño del Rosario o de Providencia o de San Andrés con su propia lengua, con su propia gastronomía, con su propia manera de bailar y de vivir, en relación a un indígena caucano o guambiano. No hay formas de comprendernos en la diferencia enorme existente entre un indígena nasa con sus propios mitos, sus propias relaciones con la tierra, su propia forma de transmitir el conocimiento, con la fuerza y el vigor de un llanero, no hay mora, no hay forma alguna de entender a una nación diversa cuando no comprendemos la magia del pueblo wayúú o el emprendimiento del pueblo antioqueño o la manera como se lee el pueblo coconuco o el pueblo emberá.

Un país tan diverso, un país tan complejo, tiene en la artesanía la posibilidad de construir su memoria histórica, de transmitir su conocimiento y de transmitir la esencia de nuestro pueblo. Por eso, cuando nos reunimos con artesanos y artesanas, nos estamos reuniendo con la diversidad de la patria; cuando nos reunimos con quienes con sus manos, con sus propios materiales y con su saber ancestral desarrollan un objeto con valor simbólico, con valor estético, con la posibilidad de ser utilizado en la actividad cotidiana, estamos entonces posibilitando observar y potencializar la diversidad del país. He allí entonces algo fundamental para un país que necesita hacer resistencia a modelos hegemónicos que pretenden imponer ciertas proposiciones industriales en detrimento de nuestro conocimiento y de nuestro trabajo artesanal, que no por ser hecho con las manos

expresa ser artesanía, a ello hay que meterle un método, hay que proponer un material y hay que tenerle un conocimiento ancestral que ubique ese producto y ese bien en un lugar privilegiado de la producción artística colombiana.

Allí se propone una ley, la propone el Senador Alexander López, y es una ley que a todos nos llama muchísimo la atención, en términos de que propone unos códigos conceptuales para potencializar la labor del artesano, promociona la labor del artesano en las actividades cotidianas de la nación, define unas formas para poder estimular esa labor artesanal y define algunos temas que todos nosotros tenemos que encontrarle respuestas, por ejemplo, la construcción de un fondo que promueva la actividad artesanal; debemos indagar más en las maneras como debemos de consolidar ese fondo, cómo adicionalmente ubica la tarea del artesano en los temas de la seguridad social y de cómo privilegiar los riesgos laborales, las posibilidades pensionales y las oportunidades de salud en ese trabajador de la artesanía; también nos ubica a todos en un riesgo y son los riesgos de cuando el sujeto pasa de ser artesano a ser comerciante de artesanías, y los riesgos que se tienen en esta exposición global de querer tener lo autóctono.

Por último, el proyecto de ley lo vincula en términos del turismo y cómo las industrias culturales son las mejores aliadas del nuevo turismo, de ese turismo cultural que se adelanta en el mundo. Nosotros escucharemos durante el día de hoy a los diferentes voceros de las diferentes entidades con una única intención, acopiar información para que este proyecto de ley sea un proyecto de ley consolidado y adelante estímulos a ese ser humano que se llama artesano, que sintetiza la sociedad y la expresa en un bien y en un objeto.

Yo debo decir, aquellos que como... tenemos pocas habilidades en las manos, poca creatividad para poder desarrollar y aprovechar un material, debo decir que expresamos gran respeto para quien con sus manos produce la artesanía y consolida la memoria de una nación. Por eso, muy importante esta audiencia y muy importante las escuchas que tendremos para con la misma. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien. Entonces, vamos iniciar con la participación de los citados. Inicialmente la doctora Ana María Fries, quien es la Gerente General de Artesanías de Colombia, igualmente, hay una delegación en cabeza de ella por parte de la Ministra de Comercio; luego continuaremos con la doctora Juliana Forero, precisamente coordinadora de Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Cultura; luego con el doctor Mauricio Perfetti del Corral, Director del DANE, diez (10) minutos. Bien pueda, allí tiene el espacio.

**Gerente General de Artesanías de Colombia, doctora Ana María Fries Martínez:**

Buenos días a todos, muchísimas gracias por esta invitación y por esta oportunidad. Quiero saludar especialmente al expresidente y hoy Senador doctor Álvaro Uribe Vélez, a la Mesa Directiva, al Presidente, a la Senadora citante Yamina Pestana, a los artesanos invitados, artesanos y artesanas y miembros funcionarios del Gobierno, quien nos acompaña. Y pues quisiera permitirme unos minutos de esta intervención para

hacer una presentación de Artesanías de Colombia, 53 años de la entidad, que me parece que es bien útil mirar desde el origen la misión de Artesanías de Colombia, esta entidad que lleva 53 años compartiendo el interés por el sector artesanal, o sea, aquí nos convoca hoy un mismo interés, el sector artesanal y los artesanos. Y la misión de Artesanías de Colombia, como la entidad que ha estado delegada en estar vigilante en el desarrollo del sector artesanal, pues la misión es contribuir al desarrollo social, a la preservación de la memoria de la cultura y fortalecer el desarrollo local de la actividad artesanal; ¿cómo lo hacemos?, a través del rescate y la preservación de oficios, de los oficios, de las tradiciones, a través del aumento, la búsqueda del aumento de la competitividad y la productividad del sector artesanal, el diseño y desarrollo de productos, la promoción y comercialización, la protección de la propiedad intelectual, el apoyo a la investigación y el posicionamiento de las artesanías como una posibilidad importante para estimular el atractivo turístico.

La definición de artesanías, del ejercicio de Artesanías de Colombia, la tomamos desde la definición de la Unesco, desde siempre ha sido así, desde los 53 años, desde la fundación de esta entidad; que son los productos que son elaborados totalmente a mano, con ayuda de algunas herramientas manuales o de algunos instrumentos mecánicos, pero principalmente el insumo de la mano es fundamental. Se producen con una mirada que habla justamente de la cultura, de la cosmogonía, hablan de un pueblo, hablan de un origen y están vinculadas a tradiciones, a simbolismos que tienen una... puede ser, en una narrativa simbólica, religiosa, mística, habla finalmente de su pueblo, de su origen, de una región, y por eso es tan importante y comparto las intervenciones previas del valor de las artesanías, compartimos en Artesanías de Colombia el valor de las artesanías en la memoria, en la identidad y en la cultura de un país. ¿Quién no valora las artesanías, no valora el origen: el ADN creativo, que es el origen de nuestro país!

Quiero traer una de las frases que a mí más me ha impactado en el ejercicio desde que estoy en Artesanías de Colombia, ya desde agosto de 2015, hubo un artesano poeta de la etnia kametsá, Hugo Jamioy, hizo un saludo en su lengua en un encuentro de saberes en el marco de la feria Expoartesano hace cuatro años en Medellín, el saludo en su lengua lo tradujo y es este, justamente: *“Piensa bonito, habla bonito, teje bonito”*; o sea, son seis palabras perfectamente conjugadas y que muestran el pensamiento, la filosofía y el oficio pacífico que hay detrás. Yo insisto en que los artesanos son los verdaderos emprendedores de este país, a quienes les debemos aprender y honrar, porque justamente e incluso Artesanos Tejedores de Paz es una estrategia que viene desarrollando Artesanías de Colombia para honrar, dar, hacer un homenaje a estos héroes silenciosos que a pesar de las dificultades, a pesar de estar sometidos a corredores de violencia, de desplazamiento, han perseverado en su oficio; y a partir de esto, la invitación a construir sobre estos 53 años de avance que ha tenido Artesanías de Colombia.

Nuestros proyectos misionales, nuestro principal beneficiario es el artesano y el sector artesanal, y es ahí donde estamos trabajando permanentemente, en el desarrollo, pues nuestro eje misional, desarrollo y fortalecimiento del sector artesanal, tenemos desde la subgerencia de desarrollo hemos abierto 30 laboratorios de innovación y diseño en 29 departamentos y Bo-

gotá, cumpliríamos 30 laboratorios de innovación de diseño; y unos programas transversales que trabajamos en todo el país, como son el Programa Nacional de Joyería, el Programa de Atención a Población Desplazada, OVOP (One Village One Product) que vamos a ver en un detalle.

¿Qué es un laboratorio de innovación y diseño?, ¿cómo funciona? Este es un programa ideado desde hace varios años de Artesanías de Colombia, que se ha vuelto a implementar, y lo que pretende es brindar una capacitación integral al sector artesanal; funciona con alianzas interinstitucionales en los diferentes departamentos, con las diferentes entidades gubernamentales, Cámaras de Comercio, Academia y todos aquellos actores con los cuales podemos unirnos y apalancar recursos para brindar esta capacitación integral para los beneficiarios en cada región.

Iniciamos con un proceso de levantamiento de línea base, una caracterización del sector artesanal, identificando sus necesidades, un diagnóstico de necesidades; luego pasamos un módulo de desarrollo humano y de emprendimiento; luego un módulo de diseño participativo, donde invitamos a la cocreación con absoluto respeto por el ADN de la técnica del lenguaje, de la simbología, porque lo que queremos es preservar realmente el conocimiento.

Nos importa muchísimo no deformar el lenguaje, básicamente lo que hacemos es pintar un acompañamiento, para que los artesanos puedan ampliar sus portafolios de productos y pensando en un mercado local, nacional o internacional, y que tenga mayores oportunidades comerciales. Acompañamos en temas de producción, en temas de comercialización, para llegar finalmente a prepararlos y que puedan atender sus ventas, bien sea en las ferias locales, en las ferias regionales, en las ferias nacionales, y que puedan volar solos en un proceso de formalización para el sector artesanal. Nuestros programas especiales, tenemos atención a población desplazada; entre el 2006 y el 2016 hemos atendido 7.150 artesanos en 15 departamentos, esto es muy importante en la cifra, porque denota la resiliencia del sector artesanal que siguen persistiendo en su oficio, y encuentran en la artesanía una forma de vida digna posible.

El convenio que tenemos con el Ministerio de Comercio de Industria y Turismo, **Étnicos, atendemos, hemos atendido** 3.673 artesanos entre 42 comunidades indígenas en 21 departamentos. El Programa One Village One Product, que es una alianza con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional, 250 beneficiarios, este es un programa reciente, hemos atendido comunidades: Mompox, La Chamba, El Guamo, Tuchín, San Jacinto, Sampedra.

Programa Nacional de Joyería: 496 beneficiarios, 394 asistencias técnicas, 9 comunidades atendidas; aquí trabajamos no solamente en un tema de rescate, de preservación, pero también en diferentes áreas, porque equivocadamente se piensa que la filigrana solamente se produce en Mompox; realmente filigrana se produce en otros departamentos del país, como en Antioquia o en el Cauca.

Programa Nacional Moda, recientemente abierto, perdón, gracias, y un programa de formación... Programa de Formación Técnica Laboral, desde el 2012, en donde han salido 121 estudiantes certificados.



Asesorías puntuales, que es un programa muy valioso, y tenemos varios casos de éxito de artesanos que se han acercado a Artesanías de Colombia, y con una asesoría puntual se ha logrado un mejoramiento de su producto, y encuentran oportunidades mejores comerciales.

Importantísimo, y compartimos totalmente alineados con la preocupación de la protección de la propiedad intelectual; para este programa hemos trabajado con la Superintendencia de Industria y Comercio en otorgar los sellos y las marcas con denominación de origen; Colombia, a diferencia de otros países, ha otorgado, por decir, en Artesanías 10 denominaciones de origen, a diferencia de México o Perú; **México tiene unas...** cinco denominaciones de origen y Perú solamente tiene una o dos.

Sellos de calidad "Hecho a mano", todos estos son sellos de protección de propiedad intelectual, justamente para que haya un empoderamiento de parte de las comunidades que puedan proteger el tejido wayuú, el sombrero vueltiao y, demás, no solamente en el mercado nacional, sino en el mercado internacional.

Importantísimo en la gestión del conocimiento y preservación para la promoción del sector artesanal. Artesanías de Colombia, bueno, además de contar con un centro de documentación donde reposan 53 años de memoria de investigaciones, de estudios, de memorias de oficio, de inventarios de técnicas que está al servicio de toda la comunidad.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Le quedan dos (2) minutos adicionales, se le vencieron los diez (10) minutos.

**Gerente General de Artesanías de Colombia, doctora Ana María Fries Martínez:**

Ok, gracias. Importante el trabajo que ha hecho Artesanías de Colombia en un esfuerzo por caracterizar el sector artesanal, el sistema de información estadística de la actividad artesanal, tenemos identificados alrededor de 25.600 artesanos, 700 artesanos en el país, y queremos llegar a 50.000 al 2018; con esta caracterización hemos logrado identificar las condiciones de la población del sector artesanal, y trabajando también conjuntamente, tratando de reunir información con el DANE, con el último Censo Nacional Agropecuario, estamos recibiendo información valiosísima para poder a partir de esta información diseñar todos los programas de desarrollo para el sector artesanal.

Por último, en promoción y generación de oportunidades comerciales, porque finalmente Artesanías de Colombia pretende ser una plataforma en donde la generación de las ferias y la búsqueda de más oportunidades comerciales se traduce en asegurar unas ventas para los artesanos, las artesanías se tienen que vender, tienen que encontrar un lugar y un mercado, y Artesanías de Colombia está trabajando arduamente no solamente en el mercado nacional, sino el internacional.

Quisiera pasar rápidamente a los resultados de los aumentos de los ingresos de los artesanos entre 2015 y 2016, solamente en organización de ferias, en ruedas de negocios, en ventas facilitadas y las ferias menores en diferentes regiones del país, hemos logrado pues un incremento del 7%, en donde son 23.000 millones de

pesos que revierten directamente sobre el sector artesanal. Las ferias se convierten en esa plataforma donde los artesanos tienen la posibilidad cara a cara de establecer estos negocios o estos vínculos comerciales con el mundo exterior. Más todos los eventos de promoción, las presentaciones (podemos llegar a la siguiente diapositiva), 35, solamente en un año 35 eventos, hemos logrado 31 nacionales, 4 internacionales en donde hemos logrado visibilizar no solamente en Colombia sino en ferias importantes en el mundo como Folk Art que es la feria más importante en Santa Fe Nuevo México, donde cuatro artesanos beneficiados en un proceso de curaduría muy exigente de la misma feria lograron en 2.5 días ventas por 56.000 dólares, eso es un plata que llega directo a sus comunidades, son temas que han sido facilitados a través de Artesanías de Colombia con el propósito de brindarles más espacios a los artesanos y al sector artesanal.

El balance de 2015 y 2016, para terminar, tenemos en todos los programas anteriormente mencionados, hemos logrado beneficiar 15.056 artesanos en un solo año; dentro de los estudios de la caracterización que tiene Artesanías de Colombia, podemos calcular que esta cifra se multiplica por 4 o por 5 porque tenemos claro que un artesano es una unidad productiva que es un clan familiar y en esa unidad productiva intervienen alrededor de cuatro miembros de la familia, entonces beneficiar un artesano es beneficiar una familia y en este efecto multiplicador podemos beneficiar a las regiones. Artesanías de Colombia le interesa profundamente las posibilidades y todas las oportunidades de mejora de lo que le podamos brindar al sector artesanal; vemos con buen ojo trabajar, abrir un diálogo para construir una ley actualizada en donde se vean reflejadas todas, digamos, todo el sector artesanal del país, teniendo en cuenta las diferentes variables. Por lo tanto, esta es una invitación a tener un acercamiento con Artesanías de Colombia y buscar, tender estos puentes porque nuestro compromiso y nuestra misión es buscar la mejoría del sector artesanal. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

A usted doctora Ana María Fries por su participación. Sí, Senadora Nadya Georgette Blel Scaff tiene el uso de la palabra, por favor.

**Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Presidente y buenos días para todos, quería saber si le puedo hacer una pregunta a la Doctora.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí, bien pueda, por favor.

**Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:**

No sé si me pueden poner la diapositiva donde habla de hacia dónde van en los años siguientes; a mí gustaría saber doctora, yo estuve viendo que de 2006 a 2016, ustedes han atendido aproximadamente a 7.150 artesanos, pero ¿qué veo?, la siguiente, más adelante, que en los próximos años tienen una meta de 25.000. Me gustaría saber qué acciones van a hacer desde Artesanías de Colombia para cumplir esa meta que casi triplica la suma que han atendido en los 10 últimos años.

**Gerente General Artesanías de Colombia, doctora Ana María Fries Martínez:**

Gracias por la pregunta y por la posibilidad de aclaración de la información. En solamente un año, entre el 2015 y 2016, (es que es la última diapositiva), hemos atendido 15.000 beneficiarios, lo cual quiere decir que es solamente la muestra de lo que se logra hacer en un año. Caracterizados hasta el momento tenemos 25.700 y estamos obviamente en esta ampliación de la cobertura, pues estamos haciendo un trabajo muy juicioso de consecución, también de apalancamiento de recursos para poder tener la cobertura nacional. Uno es el tema de caracterización y otra cosa es el tema de los beneficiarios; la caracterización es el primer paso para poder diseñar los programas en las diferentes regiones, posterior a esa caracterización, a ese levantamiento de línea de base, se diseñan los programas de acuerdo con los recursos que logremos en estas alianzas interinstitucionales en los diferentes departamentos, tiene una relación económica, por supuesto, el poder aumentar en la cantidad de beneficiarios en cada región. Pero entonces por eso hay que hacer una diferenciación entre lo que es la caracterización y lo que son los beneficiarios directos.

La muestra de que en un solo año se pudieron atender 15.000 beneficiarios, el año anterior se pudieron atender alrededor de 11.000 beneficiarios, entonces esto es un tema que va en sumatoria. Creo que con esto espero haber aclarado la inquietud.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muchas gracias doctora. Bien, entonces vamos a continuar con la participación, queremos pedirles a ustedes en forma muy respetuosa que nos ajustemos al tiempo por lo que eso implica; y además, como ya la mayoría de ustedes tienen el proyecto de ley, para que de alguna manera nos refiramos en el área que les corresponde a ustedes con relación a los temas que están allí contemplados en el proyecto de ley.

Entonces ¿está la Doctora Juliana?, Juliana Forero, coordinadora de Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Cultura, previamente delegada por la señora Ministra. Bien pueda. Secretario ayúdemele ahí por favor.

**Coordinadora del Grupo Patrimonio Cultural Inmaterial, Ministerio de Cultura, doctora Juliana Forero Bordamalo:**

Gracias. Buenas tardes a todos los presentes, vengo en representación de la Ministra Mariana Garcés, Ministra de Cultura. Voy a leer un concepto que la señora Ministra había enviado ya y pues aquí se los voy a presentar, entonces:

“En el marco de las competencias asignadas a este Ministerio, de manera respetuosa me permito presentar las consideraciones de constitucionalidad y conveniencia frente al Proyecto de ley número 12 de 2016 Senado.

En primer lugar, se sugiere precisar aspectos técnicos del proyecto de ley, esto con el propósito de evitar dificultades interpretativas al momento de su aplicación. En efecto, en los artículos 1º, 3º y 19 se hace referencia a un Patrimonio de Interés Público y un Patrimonio Histórico, términos que no solo no han sido utilizados por la ley desde hace varias décadas, sino que

quedan cortos frente al alcance jurídico que ofrece la expresión Patrimonio Cultural y que se invita a utilizar.

Por estos efectos, se sugiere estudiar lo dispuesto por la Ley 1185 de 2008, respecto del principio de sostenibilidad propuesto por el artículo 3º del proyecto de ley, debe señalarse que: A pesar del nombre que se le ha sido asignado, su contenido no se encuentra dirigido a garantizar ningún tipo de sostenibilidad, esto por cuanto a la protección de las riquezas culturales y naturales de la nación, no necesariamente llevan a permitir o asegurar su carácter sostenible. Además, se destaca que lo establecido con relación al principio de acceso a calidad y pertenencia resulta ambiguo por lo que se hace pertinente aclarar su contenido.

En el artículo 4º de la propuesta normativa se enuncian y describen los fines con que esta se persiguen; sobre este punto y en referencia al tercer objetivo enunciado, se estima conveniente aclarar qué tipo de condiciones se pretenden ofrecer respecto a qué situaciones concretas y bajo cuáles condiciones, lo anterior teniendo presente que la redacción no es específica en este sentido y genera dudas sobre sus implicaciones. Igualmente se llama la atención sobre la forma como es utilizado el verbo “legitimar” en el décimo y último de los fines enunciados pues no ofrece certeza sobre el objetivo que se busca alcanzar.

Ahora bien, se propone agrupar las definiciones señaladas en el Capítulo II del Título I del Proyecto Normativo en un solo artículo de tal forma que se facilite su consulta; así mismo, se sugiere perfeccionar las definiciones asignadas a los conceptos de *artesano* y *maestro artesano* a través de la consulta del material bibliográfico relacionada con estos aspectos.

Adicionalmente, resulta pertinente llamar la atención sobre el artículo 6º por el que se define quiénes serán conocidos como Maestros Artesanos y pone en cabeza del Ministerio de Cultura la labor de certificarlos como tal, toda vez que no es claro qué propósitos se persiguen con el desarrollo de estas funciones.

Así mismo, se propone replantear la definición de artesanías que se exponen en el artículo 7º, toda vez que limita su alcance a los objetos producidos por comunidades indígenas desconociendo de esta manera la labor desarrollada por campesinos y grupos sociales, además de ser inconsecuente con la definición genérica de que *Artesanos* se pretende imponer en el artículo 5º por la que se reconoce este título de cualquier persona que cumpla con las condiciones allí previstas sin importar su origen.

Finalmente, se sugiere reconsiderar la pertinencia del contenido de los artículos 10 y 11 ya que no parece generarse ningún efecto práctico con estas disposiciones y por el contrario, se corre el riesgo de excluir algunas formas de artesanías en la clasificación dispuesta por el artículo 10; si bien se asemeja en lo dispuesto el artículo 4º del Decreto número 258 de 1987.

Con respecto al Capítulo III del Título I del proyecto de ley, se debe mencionar que lo establecido por el artículo 13 no es claro y precisa de una redacción más técnica, por lo que no se emitirán comentarios al respecto. De igual forma es importante destacar que lo señalado en el artículo 15 no es novedoso con excepción de la Fundación de Entidades Territoriales de incentivar la inversión privada a la inversión y protección del Patrimonio Cultural, dado que ya ha sido contemplado por

los principios contenidos en el artículo 1° de la mencionada Ley 397 de 1997.

Comillas y cito el artículo:

“Artículo 1°. De los principios fundamentales y definiciones de esta ley. La presente ley está basada en los siguientes principios fundamentales y definiciones:

1. Cultura, es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

2. La cultura en sus diversas manifestaciones, es un fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos, dichas manifestaciones constituyen parte integral de la entidad y cultura colombiana.

3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la nación colombiana.

4. En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.

5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.

6. El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras raizales y a los pueblos indígenas, el derecho a conservar, enriquecer, difundir su identidad de patrimonio cultural y a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de la educación que asegure estos derechos. El Estado colombiano reconoce la especificidad de la cultura caribe y brindará especial protección a sus diversas expresiones.

7. El Estado protegerá el castellano como idioma oficial de Colombia y las lenguas de los pueblos indígenas, y comunidades negras y raizales en sus territorios; así mismo, impulsará el fortalecimiento de las lenguas amerindias y criollas habladas en el territorio nacional y se comprometerá en el respeto y reconocimiento de estas en el resto de la sociedad.

8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural y científico tecnológico; el Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno.

Los recursos públicos invertidos...

**Honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente para una moción de orden.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Un segundo por favor, Senador aquí rápido.

**Honorable Senador Alexander López Maya:**

Qué pena.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Moción de orden, bien pueda.

**Honorable Senador Alexander López Maya:**

Qué pena con la funcionaria suspenderle la lectura pero de verdad lo que no queremos es que...yo creo que nosotros también sabemos leer y con el mayor de los respetos, yo creo que nosotros, el Congreso pues requiere un nivel de respeto y yo quiero reclamarlo hoy señor Presidente, con la venia suya y con la venia de los colegas de la Comisión Séptima; yo creo que estos documentos nosotros los podemos leer e interpretar y hacer los ajustes si se requiere, pero si la Ministra no viene y nos envía un funcionario a una Audiencia donde van a hablar las personas que están generando esta iniciativa, a mí me parece de muy mal gusto que la Ministra nos envíe una funcionaria a que nos lea un documento que nosotros también lo podemos leer.

La moción de orden en el siguiente sentido, señor Presidente, es avanzar con la audiencia y escuchar a las personas que vinieron desde muy lejos, desde toda Colombia también, a participar, a generar sus opiniones y los documentos que tengan de lectura, yo creo que nos los pueden entregar y yo creo que nosotros los podemos leer tranquilamente y en otro espacio. Muchas gracias señor Presidente, entonces que para que por favor se continúe con la Audiencia y podamos escuchar las otras personas y los documentos de lectura...

**Coordinadora del Grupo Patrimonio Cultural Inmaterial, Ministerio de Cultura, doctora Juliana Forero Bordamalo:**

Yo quisiera pedir un...

**Honorable Senador Alexander López Maya:**

...no he terminado. Entonces Presidente, para que usted proceda, por favor, con la solicitud.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bueno, de todas formas, vamos a darle la oportunidad rápidamente a Juliana, a la doctora Juliana, para que redondee, pero de verdad, en el fondo es que se refieran al proyecto de ley, cuáles son los planteamientos, los argumentos, la posición del Gobierno, de las diferentes personas que está interviniendo, esa es la esencia de esta Audiencia, ¿sí? porque de lo más de verdad...

**Coordinadora del Grupo Patrimonio Cultural Inmaterial, Ministerio de cultura, doctora Juliana Forero Bordamalo:**

Sí dos (2) minuticos para esos...

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí dos (2) minutos entonces para redondear, por favor.

**Coordinadora del Grupo Patrimonio Cultural Inmaterial, Ministerio de Cultura, doctora Juliana Forero Bordamalo:**

Bueno, a ver, claramente consideramos que este proyecto quiere aportar al fortalecimiento de los artesanos, al fortalecimiento de un sector poblacional, económico, cultural. Este documento lo que pretende es construir sobre ello, lo que pretende es dar una recomendaciones técnicas desde los que nos compete como Ministerio de Cultura, hay una serie de espacios e iniciativas que ya se han promovido, hay una ley de Cultura, hay ley de Patrimonio que debería ser contemplado en este proyecto de ley y esto es lo que estamos

tratando de determinar acá pues de manera muy específica, jurídicamente. Pero también sí, la invitación es a articular esta iniciativa con iniciativas que ya existen y que están corriendo y que han sido puestas en servicio de los artesanos en Colombia.

Hay, digamos, entre otros, pues porque están acá consignados y para no demorarme, está el sistema nacional de cultura, hay una política de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, hay una Ley 1185, hay una ley de Cultura y hay una serie de herramientas que ya existen y que no vimos reflejada en la propuesta que nos fue enviada. En ese sentido, hemos hecho una revisión y en pro de seguir construyendo y reconociendo el trabajo de los artesanos pues hemos hecho una lectura juiciosa y unas recomendaciones específicas a qué apuntes se tienen que hacer; y sobre todo a una serie de herramientas técnicas que ya existen y que ya definen el sector artesanal y su ejercicio en el campo del patrimonio cultural y en el campo de la cultura. Simplemente quiero decir eso. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Ok, muy bien. Entonces vamos a permitirle al doctor Perfetti del DANE para que tenga la oportunidad de dirigirse a ustedes. Insistimos en la metodología, el esquema de esta Audiencia para que nos ciñamos a eso, por favor.

**Departamento Administrativo de Estadística DANE, Director, doctor Mauricio Perfetti del Corral:**

Bueno, muy buenas tardes a la Mesa Directiva, a todos los Senadores, Senadoras y a todos los funcionarios públicos y a todos los artesanos y artesanas que nos acompañan hoy.

Yo simplemente Senador Alexander me voy a referir a unas cifras porque, porque sí hay cifras y son cifras que son importantes y que permiten mostrar de alguna manera algunas de esas realidades.

Lo primero es, hay dos fuentes de información posibles con las cuales se puede llegar a obtener información de las personas que se ocupan como artesanos; una es la gran encuesta integrada de hogares, la gran encuesta integrada de hogares en el país se realiza mes a mes y tiene una amplia cobertura, nosotros llegamos a un poco más de 1.200.000 personas al año a través de esta gran encuesta y significa algo más de unos 270.000 hogares al año. Y a través de un adecuado manejo de lo que son las clasificaciones de ocupaciones y las clasificaciones de la rama manufacturera, uno puede obtener información importante.

Lo primero, para el año 2016, en Colombia había un poco más de 22.156.000 colombianos y colombianas ocupados en el total del país. Podemos decir que el 1.31% de esos ocupados en el país en el año 2016 eran ocupados que trabajaban como artesanos; es una primera cifra que es importante. Eso significa entonces que para el año 2016 esas personas que estaban ocupadas y trabajadores artesanos en la rama de la industria, para ubicarnos en su planteamiento de que no se refiere a la comercialización sino a lo que es la producción propiamente, 290.000 personas en el total del país estaban ocupadas y trabajaban como artesanos. De los 290.000 entonces ocupados como artesanos, el 90.7 estaban afiliados a la salud y el 3.4% a la pensión y de los que están afiliados a la salud, el 76.2% pertenece al Régimen Subsidiado y un poco más del 22.5% están

en el Régimen Contributivo. Eso, dijéramos entonces, utilizando como información la gran encuesta integrada de hogares.

¿Qué observa uno?, que ha venido aumentando cuando uno compara finales de la década del año anterior con el año 2016, ha venido aumentando el número de personas en esta ocupación y trabajo. Hacia finales, perdón, en el año 2009 había 225.000 personas ocupadas y trabajadores artesanos, acabamos de mencionar que en el 2016 hay cerca de 290.000, lo cual muestra que ha venido habiendo un aumento pues a lo largo de esta década, población además pues que tienen algunas variaciones de acuerdo pues a las propias dinámicas, eso es lo primero.

Lo segundo, la otra fuente importante de información es, el DANE realizó en el año 2014 el tercer censo nacional agropecuario. Colombia hacía 45 años no hacía un censo agropecuario, este censo está referido únicamente a la zona rural dispersa del país, es decir, no incluye población que está o en los centros poblados o en las cabeceras municipales sino exclusivamente la población que habita y labora en las zonas rurales dispersas del país.

¿Qué nos dice el censo agropecuario en relación con la elaboración de artesanías?, que el total de unidades de producción, de unidades de producción, esto no son personas, son unidades de producción que se dedicaban a la elaboración de artesanías en la zona rural dispersa del país en el año 2014, eran cercanas, las unidades de producción eran cercanas a 19.000 unidades de producción en las cuales en esas unidades de producción se encontraron cerca de 89.500 personas y el 88.4% de estas personas que estaban, que hacían parte de esas 19.000 unidades de producción, estaban afiliadas a la seguridad social en salud (alguien hace una pregunta fuera de micrófono)... 19.000 en el área rural dispersa, en el área rural dispersa.

En los departamentos de la Guajira, de Córdoba y de Cesar está el 80% de las unidades de producción con actividad de elaboración de artesanías en la zona rural dispersa del país, esto significa que cerca de 15.000 unidades de producción se encuentran en esos tres departamentos del país.

Ahora bien, al interior de los departamentos, al interior de los departamentos, los departamentos donde mayor participación hay de las actividades artesanales son los departamentos de Guajira, Córdoba, Sucre y Cesar.

Para un dato final adicional que es muy importante querido Senador, algo que yo no me canso ni me cansaré de insistir es, el censo agropecuario fue un censo incluyente, recorrimos los resguardos indígenas del país, recorrimos los territorios colectivos del país, primera vez que un censo agropecuario incluye la población étnica del país; estos datos anteriores que acabo de mencionar sobre el censo agropecuario nos muestran que, de ese total de 19.000 unidades de producción dedicadas a la elaboración de artesanías, de esas 19.000 casi 13.800 se producen o se generan en los territorios étnicos del país y casi la mayoría están en los territorios indígenas del país, casi que el 99% de esas casi 14.000 unidades de producción corresponden a los territorios indígenas del país.

Eso es lo que pues nosotros queríamos aportar hoy con base en la producción estadística que es informacion estratégica para el país que produce el DANE.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, muchas gracias doctor Mauricio Perfetti. Senador Jorge Iván, tiene alguna inquietud con respecto a este tema, por favor.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Señor Director una pregunta. Usted dice, el 89% de la producción dispersa de bien, de la población dispersa que está en la labor artesanal se encuentra en Bolívar, Guajira, Caribe Colombiano, ¿Cuál es el porcentaje de error de esa encuesta que usted adelanta?

**Departamento Administrativo de Estadística, DANE, Director, doctor Mauricio Perfetti del Corral:**

No, venga yo le digo una cosa, Senador, que es muy importante; los primeros datos a que yo me referí es la gran encuesta integrada de hogares, la encuesta integrada de hogares tiene un margen de error muy bajo. Esta última información que yo le estoy dando es censo, o sea, en un censo no hay margen de error porque nosotros visitamos, ¿Sí?, de los 113 millones de hectáreas que tiene la zona rural dispersa del país, nosotros levantamos información de cerca de 111.8 millones de hectáreas, entonces ahí no hay margen de error porque es censal. Entonces ese dato que le doy del 80% de las unidades de producción que están en esos tres departamentos, eso es a nivel censal.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, entonces vamos a continuar. El doctor Raúl Bedoya, Director Federación de Artesanos Productores de Colombia. Sí claro, bien pueda hacer preguntas Senadora.

**Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Sí, entonces esas 19.000 unidades productivas son en lo rural; en lo urbano, Artesanías tiene... ¿Cuántas unidades productivas hay?

**Gerente General Artesanías de Colombia, doctora Ana María Fries Martínez:**

Tenemos caracterizados hasta este momento 25.700 en...o sea, artesanos, artesanos, entonces también de ahí podemos deducir, aunque más... (intervención fuera de micrófono).

**Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Es que tú dijiste que era rural y yo estoy preguntando urbanos, entonces son sumando 25.000 a 89.000 personas viviendo de la artesanía.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí, por favor, perdón, doctor Mauricio. Doctor Jorge Iván, usted tiene alguna duda con estas cifras para que redondeemos, por favor, sí.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

No deja de ser extraño que el 80% se concentre en tres departamentos y que Nariño, Boyacá que son grandes productores dispersos y rurales de bienes artesana-

les sean menos que ese 80% del que usted plantea; pero cuando yo lo llevo en términos poblacionales, entonces cuando veo en términos poblacionales este país, me parece extraño que un sector que no concentra la mayor población de Colombia tenga el 80% de toda la Nación.

Entonces usted me dice “no hay margen de error porque fue específico, registrado, casa a casa en un censo”, entonces yo tengo que tratar de investigar con nuestra Unidad Legislativa la veracidad de la información en relación a la diversidad y complejidad del país en términos de producción de bienes artesanales. Allí no está el Chocó, allí no está el Valle, allí no está Antioquia, allí no están los Llanos, allí no están los santanderes, es muy extraño.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Doctor Mauricio para que precisemos, por favor.

**Departamento Administrativo de Estadística, DANE, Director, doctor Mauricio Perfetti del Corral:**

Venga Senador yo le aclaro una cosa porque no es un problema de veracidad ni mucho menos y quiero que eso quede absolutamente claro, es un tema y por eso yo comencé diciendo, el censo agropecuario se realizó en las zonas rurales dispersas, no incluye las cabeceras municipales, ni los centros poblados. Entonces lo que usted puede estar encontrando como una diferencia o inexactitud es, lo más probable es que en esos departamentos esa actividad artesanal no esté en la zona rural dispersa, sino que esté o en los centros poblados o en las cabeceras municipales que no fue incluido en el censo agropecuario dado el objeto del censo agropecuario, ese es un primer tema.

Lo segundo, lo segundo Senadora es, el censo agropecuario muestra entonces que hay 19.000 unidades de producción, ¿sí?, en la zona rural dispersa del país, que corresponde aproximadamente cerca de 89.500 personas, con la gran encuesta integrada que incluye lo urbano y lo rural estamos hablando de 290.000 personas en el 2016, que hacen parte como ocupados o trabajadores en esta labor artesanal.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Perdón...

**Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Pero no me da...

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Perdón, perdón, un segundo, doctora Sofí, un segundo, doctor Perfetti, tome nota para que podamos avanzar en los temas; entonces el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, sobre este punto específico; igual aquí el doctor Andrade también tiene una inquietud sobre este punto para redondear y poder continuar en los temas aquí planteados, por favor.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente. Para referirme puntualmente y hacerle una pregunta al doctor Perfetti. Pues primero, va a ser muy difícil establecer los criterios en los que la población se puede ubicar como empleada, cómo hablar de, pues aquí se ha planteado que el 1.31 de esos 22 millones de la encuesta integrada,

por lo menos el 3,4% en pensiones, habría que mirar que esa actividad en cualquier momento pues indica o establece datos estadísticos de que sea población ocupada, ese no es el debate hoy, pero eso hay que seguirlo profundizando porque pues los artesanos no gozan de la formalización y eso es lo que este proyecto precisamente está planteando para que accedan a un sistema de salud y de pensiones y el reconocimiento y el patrimonio y todo lo que hay que hacer. Pero yo quisiera decirle, acogiéndome a los datos del censo nacional agropecuario en el que de inmediato tengo que decir que no se reconocen artesanos campesinos porque el censo nacional agropecuario no incluyó la categoría de campesinos, no puede hablar de artesanos y los artesanos no son solamente los indígenas, los artesanos también hay campesinos artesanos, inclusive la categoría de campesinado hoy que trabaja la vía campesina reconoce a los artesanos como campesinos. Cómo hablar de artesanos si no...el censo no, el total del universo de artesanos si el censo nacional agropecuario no reconoció la categoría de campesinos. Pero teniendo en cuenta eso para otro debate, yo le diría es ¿cuál es el impacto o el aporte a la economía local que hacen los artesanos? Aquí se ha hablado de cuatro departamentos a los que usted se refiere donde de las 19.000 unidades de producción, por lo menos 15.000 están ubicadas en la Guajira, Córdoba, Sucre y el Cesar. Usted podría decirnos, doctor Perfetti, cuál es el aporte que hace a la economía de esas localidades la actividad de los artesanos, por favor. Porque estaba escuchando a la Directora de Artesanías, a la doctora y ella habla de un crecimiento, de una proyección, pero eso en manos de quién, a quién le está aportando la riqueza la artesanía de Colombia, por ejemplo, a quién le está aportando la riqueza y qué significa entonces en materia de aporte y desarrollo económico que esa actividad tenga un impacto en la economía local.

Termino señor Presidente diciendo es, escuché una cifra muy alta de la doctora de retorno de esos capitales a lo local; pero que en materia de lo que trabaja el doctor Perfetti, nos diga el impacto en la economía del territorio por favor.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien, antes de eso, doctor Luis Évelis, también para que el doctor Mauricio recoja y avancemos rápidamente en este tema y podamos que el doctor Bedoya participe.

**Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

No, tenía la pregunta respecto de cuál es la cifra indígena pero el doctor ya la ha absuelto. Pero quisiera preguntarle a la doctora de Artesanías de Colombia, teniendo en cuenta que lo que ha planteado el doctor Perfetti es, se refiere más a la zona dispersa, si la respuesta a la pregunta que hizo el doctor Ospina, el Senador Ospina, tiene que ver más con el tema de promoción de visibilización, más allá de si lo urbano, el que se haya tenido en cuenta lo rural esté incidiendo o no, si tiene que ver con eso también; si los productos artesanales de otras regiones se están visibilizando lo suficiente o no, porque puede estar jugando esa variable.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien pueda, entonces y luego el doctor Perfetti, para que seamos bien breves, me excusan ustedes.

**Gerente General Artesanías de Colombia, doctora Ana María Fries Martínez:**

Gracias por permitirme otra vez intervenir y básicamente en complemento a la primera pregunta de la Senadora, el tema de...Artesanías de Colombia en los 25.700, la caracterización de los 25.700 artesanos justamente no es el sector rural que ha cubierto el censo del DANE, entonces, no, en este momento vamos a empezar a contrastar toda esta información. La caracterización que ha hecho Artesanías de Colombia es en los diferentes departamentos en donde ha hecho presencia a través de los laboratorios, de los programas especiales que ya he mencionado. Entonces vale la pena de estas cifras, de los 25.000 caracterizados, 27.000 perdón 25.000 caracterizados, el 62% está localizado en zona urbana, de esos 25.700 caracterizados, respondiendo a la inquietud.

Después tendremos que hacer esta articulación de información con la cual ya estamos trabajando con el DANE, para poder tener un panorama más preciso de la realidad.

(Habla Senadora Sofía Gaviria fuera de micrófono).

**Gerente General Artesanías de Colombia, doctora Ana María Fries Martínez:**

Eso es lo que tendremos que empezar a depurar.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Luego afinan datos y cifras, yo entiendo la inquietud que es bien importante.

**Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Presidente es que si uno no tiene el universo de, es decir, como en todas las problemáticas y todas las atenciones de la población, uno necesita saber cuál es su universo para saber qué impacto tiene, si no tenemos una cifra sobre los niños que se están muriendo desnutridos, sobre los que están siendo explotados, sobre el número de artesanos que efectivamente pueden vivir bien de su artesanía y cuáles están...necesitan apoyo o no, es decir, no se una fuente de recursos suficiente para sobrevivir dignamente, pues entonces son todos datos que hay que tener muy en cuenta, ¿no?

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Eso está muy bien, hay que afinar, estamos totalmente de acuerdo. Doctora ¿Sobre este tema tiene una inquietud, Senadora?

**Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:**

Presidente simplemente para solicitarles a los representantes de los diferentes organismos del Estado o entes del Estado, que más bien nos envíen esa información por escrito para que nosotros analicemos con calma y así prosigamos con la audiencia porque sé que hay personas de otros lugares que han venido y entonces queremos escucharlos.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Perfecto, está muy bien la moción de orden. Entonces redondee doctor Mauricio Perfetti, para que sigamos con el doctor Raúl por favor.

**Director del DANE, doctor Mauricio Perfetti del Corral:**

Senador Castilla, en primer lugar, el Censo Nacional Agropecuario preguntó tanto para unidades de producción agropecuario como para unidades de producción no agropecuaria que desarrollan actividades en el área rural dispersa del país, de tal manera que dentro de esas actividades posibles estaba incluida la artesanía claramente y se identifica claramente y se obtiene y se procesa a partir de la misma base de datos.

Lo segundo es, yo me comprometo a enviarles a usted y a todos los miembros, la información que usted nos solicita, porque pues requiere un procesamiento que no alcanzamos en este momento, nosotros nos enfatizamos era en cuántas personas estaban ocupadas y se dedicaban a esa labor y si tenían Seguridad Social y que tipo de Seguridad Social y yo me comprometo a enviarle esa información.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bueno, muy bien, tiene el uso de la palabra doctor Bedoya por favor.

**Director Federación de Artesanos de Colombia, doctor Raúl Bogoya:**

Bueno, primero que todos muy buenas tardes, agradecemos mucho los artesanos, las artesanas y los artesanos de Colombia, el privilegio que nos dan hoy de estar aquí haciendo este ejercicio con nuestros honorables Senadores.

Yo retomo, yo quiero iniciar el ejercicio pidiéndoles el favor a los Senadores, que tengan en cuenta que lo más importante de este proyecto de ley es que se actualice la Ley 36 de 1984, porque la Ley 36 de 1984 empodera en este caso a una institución que es una sociedad anónima que se llama Artesanías de Colombia, la empodera desde el momento en que se aprobó a través de esta ley para que tuviera las riendas o en manos de ellos estuviera todo el ejercicio artesanal a nivel nacional, las cifras que nos han dado se recogen muy fácil, yo quiero tomar varios temas, un tema muy importante que la doctora Ana María, no tengo el nombre porque desafortunadamente llevamos 5 años como Federación buscando una reunión y unos de mis compañeros están aquí presentes, son conscientes, no se ha podido jamás pasar de la Subgerencia, jamás, nunca hemos podido tener un diálogo para expresar nuestras inquietudes, con el que se llama el representante de los artesanos a nivel nacional y pongo un ejemplo muy claro, cuando vamos Expoartesanías, que todos vamos a Expoartesanías o hemos asistido, nos damos cuenta de un ejemplo muy claro y es que en la entrada del pabellón está Artesanías de Colombia vendiendo artesanías y en la parte de atrás vamos a encontrar todos los artesanos que vienen de las regiones haciendo un gran esfuerzo, pagando 2, 3, 4 millones para participar en una feria, sin tener dónde quedarse primero que toda la mayoría de veces, esperando vender un producto para poder saber cómo comen ese día, los que logran tener un estand un poquito parecido al que hace Artesanías de Colombia, es porque es un comercializador y viene de una región, no un artesano productor.

El 90% de los artesanos de este país estamos realmente desprotegidos y yo creo que es gracias a que no se ha actualizado esta ley, hemos pedido de mil formas, le hemos solicitado a Artesanías de la mane-

ra más respetuosa que nos atienda, que le busquemos una solución a este problema, pero no ha podido suceder. Leyendo por ejemplo en informe de Rendición de Cuentas de Artesanías del año anterior, si uno analiza el 90% del presupuesto que el Estado le proporciona a Artesanías de Colombia para impactar un sector tan grande que yo creo que supera los 3 millones de artesanos a nivel nacional y que me parece muy triste que solo se nombren 4 regiones, cuando Boyacá es muy grande, Boyacá es artesanal, Huila es artesanal, Pasto es artesanal, casi todos los cultivadores trabajan la artesanía en estas regiones, Amazonas es artesanal, es tal vez uno de los departamentos que más duro les toca porque es muy difícil sacar la artesanía a menos que llegue un comercializador como Artesanías de Colombia y saque estos productos de allí. Cuando saca los productos de la región, Artesanías de Colombia les cobra a los artesanos el 15% de sus ganancias; aparte de eso, maneja recursos del Estado, esos recursos del Estado que son millonarios, a veces hemos logrado ver que el presupuesto que maneja Artesanías de Colombia por un año supera el presupuesto que el Estado le da en este caso a Bogotá por ejemplo para que trabaje con una población específica, tal vez es el único sector de los pocos incluido el cine que yo diría tiene un presupuesto propio, entonces yo diría que el proyecto de ley que nos corresponde a todos, debe iniciar por ahí, que se actualice la Ley 36 de 1984 sin que se pierdan los recursos que hoy maneja Artesanías de Colombia, pero que esos recursos después de ser actualizado el proyecto se descentralicen como lo manda la ley, no como lo hace hoy Artesanías de Colombia, que proyecta un sector, por ejemplo ahorita está proyectado hasta el 2019 y ya lo tienen claro cómo lo van a manejar, si nosotros les preguntamos a los artesanos, Bogotá es una región, como lo impacta a usted un laboratorio cierto, el artesano va a decir mire y yo le pongo el ejemplo comienzan, vamos a hablar de cifras grandes, 50 personas en un ejercicio a través de un laboratorio en cualquier parte del país y si hacemos el seguimiento no terminan más de 5, de los 5 que terminan en un laboratorio de estos, 2 que eran los que tenían presupuesto porque no alcanza, cierto, tiene uno que...

Muchos artesanos se mueven en la región sin presupuesto, la mayoría de veces se mueven sin almuerzo, sin desayuno y de pronto esto no es importante para Artesanías o por ejemplo cuando vamos a impactar una región como Tuchín se me ocurre a mí en este momento, cierto, Artesanías y vemos las imágenes, toma fotos cuando los niños están tejiendo, pero no se fortalece la educación que es importante para el sector artesanal, no se fortalece, no se tiene en cuenta, hemos estado en muchas partes como federación, hemos tenido ese privilegio y cuál es el gran sentir de todos, es triste que haya un presupuesto tan alto y no se invierta correctamente, me puedo equivocar y pues es una pregunta que hago, pero creo que la Gerente de Artesanías de Colombia o el Gerente y la Subgerencia tienen unos salarios y unos viáticos igual al del Presidente, creo que ahí se va el presupuesto, esto lo sacamos de la Rendición de Cuentas y podríamos todos investigar si estoy diciendo mentiras o no, se invierte el 90% del presupuesto es en mantener una Subgerencia hacia arriba y dentro de ese ejercicio jamás ustedes van a ver un artesano productor, vemos diseñadores, vemos que estamos hablando que es muy importante, vemos la universidad, vemos la escuela, pero jamás vemos a los que realmente vienen haciendo la labor en Colombia, sin plata, cuando

hablamos de Seguridad Social, muy poco el tiempo, nosotros creemos que es muy importante que se tenga en cuenta que el artesano tiene que tener espacios, espacios de exhibición, espacios donde pueda comercializar. De eso no se habla cuando Artesanías de Colombia va a las regiones, van y llevan un presupuesto ya establecido y trabajan y si le preguntamos hoy, si llamamos a un artesano, si alguien tiene un teléfono ¿Ha participado en los ejercicios?, lo primero que le va a decir es, a veces he participado o de pronto he participado, pero casi siempre hacen lo mismo, vienen a enseñarnos a tejer, vienen a enseñarnos el proceso de la lana, vienen a enseñarnos cosas que ya sabemos y aparte de eso nos prohíben seguir produciendo el ejercicio tradicional que nosotros venimos haciendo y nos imponen un modelo de diseño que nace de la universidad, nosotros no nos cansamos en los espacios de denunciar cómo la señora, la doctora Cecilia Luque en algún momento hace un libro con presupuesto de los artesanos, se demoró creo 8 o 10 años haciéndolo, yendo a las regiones a averiguar los oficios y las tradiciones en nombre de Artesanías de Colombia, pagado por plata que salía de un presupuesto, de un proyecto que se hace para impactar a los artesanos, con viáticos supremamente altos y sacó toda la información de las regiones para poderla enseñar en las escuelas, en escuelas Julio Mario Santodomingo, en las universidades que manejan diseño y por eso vemos los resultados que hoy vemos cuando diseñadores como Hernán Zajar toma la iconografía de una región y se vuelve rico y no hay ni Artesanías de Colombia, ni Industria y Comercio, desafortunadamente no estuvo acá, hacen absolutamente nada para que esa iconografía no se la roben de las regiones, es nuestro patrimonio cultural. Por eso es tan importante que este proyecto pueda salir adelante, nosotros tenemos algunas inquietudes, creemos que el proyecto es muy extenso, creemos que la definición de artesano se tiene que reevaluar, creemos que hay que acortarlo, hay que acortar el proyecto para que sea lógico, se le hicieron consultas a este proyecto y todos los Ministerios se opusieron al proyecto, pero creo que eso es remediable, es importante, ojalá en esta Comisión, sería un privilegio muy grande, se debatiera este proyecto pero que se le hicieran las modificaciones que necesite y requiera la comunidad.

La comunidad artesanal es muy grande, pero no ha tenido hasta el momento una voz que hable por ellos o que hable por nosotros, yo hago productos hechos con papel, trabajo aquí en Bogotá, tengo mi taller y trabajo con papel y mi oficio aquí en Colombia porque Artesanías de Colombia tiene una definición diferente a la de todo el mundo o la de Suramérica para ser más claros, no me llamo artesano, no soy artesano porque el papel o porque las técnicas no tienen nada que ver con lo tradicional, porque Artesanías se ha enfocado, ellos pueden decir que muy bien, pero no es cierto, en lo tradicional.

Yo creo que es muy importante el proyecto vuelvo y lo digo donde participemos todos, donde participemos, si hay necesidad de modificar muchas partes, todos los actores, yo lo vengo diciendo de esa manera, donde participe en este caso por ese orden, las comunidades porque así lo dice Patrimonio Cultural, si un proyecto de estos no llama primero a las comunidades artesanales para que pueda dar su experiencia, jamás se va a poder desarrollar un proyecto de estos que realmente

llegue a las comunidades o las impacte, nosotros venimos por ejemplo dentro de un ejercicio y lo hemos puesto y creemos que de pronto no se pierda, cierto, lo que voy a leer y los artesanos maestros mayores de 45 o 50 años que hoy existen, creemos que esto un párrafo transitorio para los siguientes 10 años: Podrán enseñar su oficio artesanal remunerado en todas las instituciones, universidades, escuelas, establecimientos donde se eduque, se forme, sobre el oficio técnicas y secretos, dentro y fuera del país, que permita dar continuidad a la conservación y fortalecimiento de las tradiciones culturales y artesanales de las comunidades en el territorio colombiano sin ningún otro requisito diferente a su experiencia y experticia en los oficios y saberes artesanales que caracterizan las regiones, que creo que todos venimos de la región, ¿por qué razón?, porque hoy un artesano no puede enseñar el oficio, porque desafortunadamente es empírico y en Colombia casi que es un delito ser empírico. Yo pongo el ejemplo, Artesanías acompañó bastante a una artesana de Ráquira, Rosa, Rosa María y la llevó y unas vírgenes que hizo muy bonitas y la llevó y vendió hasta el Gobierno anterior, regaló una de estas al...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Bogoya, se le conceden 2 minutos adicionales, ya agotó los 10 minutos concedidos.

**Director Federación de Artesanos de Colombia, doctor Raúl Bogoya:**

Perfecto, y esta artesana fue acompañada pero jamás se le remuneró como corresponde a un trabajo tan importante, ¿quién recibió la remuneración?, el diseñador y el antropólogo que acompañaron a la artesana a hacer todo este trabajo, entonces si no se tienen en cuenta puntos como esto, párrafos transitorios porque, la mayoría, el 90% de los artesanos de este país son empíricos.

Hoy surge una nueva comunidad que es muy respetable y queremos que se apoye y nacen de las escuelas de diseño, nacen de muchos espacios, pero creo que este proyecto debe servir para que los artesanos que realmente están defendiendo hoy las artesanías, puedan tener una herramienta para defenderse, para poder exigir, el sector artesanal no puede seguir pegado a Industria y Comercio, el Fondo de Promoción Artesanal es muy importante, pero creo que nosotros pertenecemos es a la cultura, si eso no se da, los presupuestos se siguen utilizando de la manera como se vienen utilizando, hoy como digo yo, se utiliza más del 90% del presupuesto en mantener una nómina y solo el 10% se va para capacitación y está en los Informes de Rendición de Cuentas de Artesanías, el país en general es artesanal, la mayoría de campesinos nuestros, de ciudadanos, trabajamos las artesanías, somos una población muy alta y nosotros sí creemos que primero se debe trabajar una caracterización, que hasta el día de hoy porque está en la Ley 36 de 1984, Artesanías no lo ha permitido, Artesanías trabaja y deshecha en este caso instituciones como la nuestra o como las otras que van a hablar en su momento si lo pueden hacer, las deshecha y no trabaja con ellos, desune el sector artesanal a nivel nacional, le conviene es que el artesano vaya solito y no vaya acompañado de las instituciones.

Nosotros creemos que un tema fuerte y ahí termino mi intervención, debe ser para el sector artesanal, trabajar fuertemente el comercio justo, donde se trabaje más la educación de nuestros hijos, que se trabaje,



aprendan a coser o a tejer o a trabajar esta artesanía, ellos son los que deben seguir o deben dar continuidad a los oficios que hoy estamos defendiendo acá, que desafortunadamente la Escuela Santo Domingo, Artesanías de Colombia y muchos líderes se han llevado de la región, nosotros los hemos llamado, eso se llama robar a la región, quitarles un oficio...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Doctor Bogoya se le agotó el tiempo, doctor Bogoya.

**Director Federación de Artesanos de Colombia, doctor Raúl Bogoya:**

Ahí termino, quitarles un oficio y llevárselo a una universidad para que lo desarrolle y creo que eso es injusto con los artesanos que son el patrimonio de esta nación. Muchas gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias. A continuación, tiene el uso de la palabra la doctora Lucila Ramírez Castañeda, Representante de la Red de Artesanos del Amazonas. Para reorganizar y orientar esta Audiencia importante, vamos a dar el uso de la palabra por espacio de 5 minutos, comoquiera que se ha ido incrementando el número de inscritos que desean participar, por 5 minutos doctora Lucila Ramírez.

**Representante de la Red de Artesanos del Amazonas, doctora Lucila Ramírez Castañeda:**

Buenas tardes, reciban un cordial saludo de los artesanos, sabedores, creadores y gestores y productores colombianos. En esta tarde con el respeto yo solicito que 5 minutos para mí son muy poquitos, quiero enfocar desde donde nace el proyecto de ley y la participación de nosotros como comunidades en el proyecto, a los honorables Senadores, a la Junta Directiva, a la comunidad en general muchas gracias por darnos este espacio de participación y por estar aquí para oír nuestras inquietudes de base de primera información.

En el 2010 en la Feria Expoartesanías se hace la convocatoria el Ministerio de Cultura y Artesanías de Colombia al sector artesanal, donde participan 26 departamentos para conformar la Mesa de Competitividad Nacional del Sector Artesanías, para trabajar 4 puntos importantes, desarrollo del talento humano, desarrollo empresarial, infraestructura y revisión del marco normativo un marco moderno y eficaz.

En este orden de ideas, participan el Maestro artesano de la costa Atlántica, Delegado Ramón Talavera, el Maestro Daniel Cortés de la Federación de Artesanos Boyacenses, participa el señor William Sánchez que al poco tiempo deja su trabajo. Luego el Ministerio de Cultura en el 2011 nos invita el departamento de Casanare, a Nariño, Mujeres Tejedoras de Nariño, el Chocó, Antioquia, Boyacá, Costa Atlántica, Cundinamarca, para trabajar en esta Mesa. En esta Mesa trabajamos los artesanos, el Ministerio de Cultura, Artesanías de Colombia, el Sena y la Gobernación de Boyacá, fueron 4 temas porque estamos retados, venía el reto de las industrias culturales, pretender que la cultura, que el patrimonio del país representado en los artesanos productores entre a la industria cultural, nosotros teníamos que ver los cuellos de botella y desafortunadamente lo digo acá porque es que el tema que va a continuar, estando todos ahí en la Mesa, nosotros no recibimos una asesoría para manejar ese tema en cuanto a los retos

que venían, por eso el proyecto de ley que está hoy radicado, 012, es el pensamiento y los conceptos y las palabras de los artesanos que participaron en esta construcción.

Las regiones nos articulamos con Bogotá para buscar Senador, venían los conceptos, fue trabajado, no fue que se lo inventaron no, los artesanos participaron de las regiones que mencioné. En este trabajo nosotros sí vimos a hoy día después de tantos años han pasado 6, veo con preocupación que era un trabajo de 2 años para haber sacado este proyecto de ley, pero aquí estamos presentes y gracias por este tiempo que ustedes han tenido y han dedicado para escuchar nuestra problemática.

En este proyecto de ley hablamos de conceptos, lo estructuramos de la siguiente forma, dice que es un proyecto moderno y eficaz. Conceptos, reconocimiento, desarrollo social, desarrollo empresarial del patrimonio cultural inmaterial, desarrollo ambiental, promoción y comercialización, en esta estructura es muy importante mirar qué es lo que de verdad nosotros necesitamos como sector artesanal.

Los conceptos, es necesario que revisemos los conceptos sí, pero que sea desde las bases, porque los conceptos tanto están como en las leyes y en las normas, pero también son los conceptos de los artesanos, como quiero ser yo.

Reconocimiento, aquí el artesano tiene un dolor, un sentir que debe ser la protección social y la pensión, ellos reclaman mucho su pensión y su protección social.

Tenemos el otro punto, el Consejo Nacional de Artesanos, para nosotros es una prioridad el Consejo Nacional de Artesanos, ese Consejo va nacional, departamental y municipal.

En desarrollo social, tenemos la educación y formación técnica y profesional de calidad, en esta formación dice que los programas y mecanismos y las directrices para el reconocimiento, validación y la acreditación de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas empíricamente mediante el desempeño y la experiencia laboral como parte del aprendizaje y poder proseguir su formación vía profesional como universitaria, para maestros, artesanos, creadores, sabedores y gestores. ¿A qué se refiere esto?, el problema más grave y con tanta inversión de los recursos que ha habido, es la parte educativa y eso no lo dicen solamente los artesanos, lo dicen los diagnósticos departamentales, el bajo nivel educativo de los artesanos ha sido un problema muy complicado, que ninguna entidad le ha puesto cuidado a esto, hay capacitaciones, hay cursos, hay mucho dinero que digámosles se vota, pero que no le apunta al desarrollo del sector y esto es lo que nosotros hoy queremos que con este proyecto de ley se organice de verdad. No es falta de asociación, es falta de organización.

En educación, qué pasa, si nosotros vamos a preservar el patrimonio, nuestros artesanos están en una edad de 40, 50, 60 y 70 años, el artesano tiene un 5° de primaria, a veces no lo tiene, un 2° de primaria, nosotros que decimos a este momento después de un trabajo en el Ministerio de Cultura, lástima que la doctora se fue, que decimos, permítanle al artesano hacer un Técnico con básica primaria nivel II y lo que leí el texto ahí lo dice: Reconózcasele todas sus habilidades, su

desempeño y todo para que él pueda hacer un Técnico, sería una salida al problema que tiene, educativo, en el momento.

El Plan Nacional de Desarrollo Integral Sostenible de artesanos, sabedores, creadores y productores, articulados al Plan Nacional, es que se debe diseñar un plan, debe contemplarse en este proyecto de ley, porque la formación del artesano debe estar estructurada, debe ser enfocada, que sea coherente, pertinente a su necesidad y que lo que se haga aquí en Bogotá se haga en el Amazonas, se haga en la Costa Atlántica, en San Andrés o en la Orinoquía.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Doña Lucila, se le conceden 2 minutos adicionales, ya agotó los 5 minutos.

**Representante de la Red de Artesanos del Amazonas, doctora Lucila Ramírez Castañeda:**

Para este desarrollo en la promoción, qué se necesita y en el desarrollo empresarial, en el desarrollo empresarial necesitamos que las capacitaciones, la formación que se dé sea esa parte que le hace falta hasta este momento, la parte empresarial, la parte empresa que todavía no se ha visto. En la parte de promoción necesitamos la infraestructura física y tecnológica.

En el Foro que se hizo en el 2013 los artesanos solicitaron el 98% que la formación se hiciera con el Sena porque tiene infraestructura en todos los departamentos, cuando hablamos de infraestructura tecnológica en nuestro trabajo que hemos realizado, se refiere a los computadores, no hay computadores para que los artesanos de verdad se preparen y puedan superar su crisis educativa.

Muchas gracias señores Senadores y gracias por la oportunidad y nuestros compañeros, el espacio para nuestros compañeros. Gracias por habernos escuchado.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:** Muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra la doctora Natalia Guevara Rivera en representación del Ministerio de Hacienda y se va preparando la doctora Elsa Aurora Bohórquez, Delegada del Sena, por 5 minutos la doctora Natalia Guevara Rivera.

**Directora General de Regulación, doctora Natalia Guevara Rivera, en representación del Ministerio de Hacienda:**

Buenas tardes a todos los asistentes artesanos y artesanas, agradecemos a la Comisión Séptima por la invitación para el presente debate, el Ministro se excusa, dado que se encuentra revisando el proyecto de ley de adición presupuestal. Inicialmente es de reiterar que el Ministerio de Hacienda comparte el espíritu del proyecto de ley, con el fin de proteger la artesanía colombiana como patrimonio cultural inmaterial. Sin embargo, queremos exponer tres situaciones puntuales del proyecto de ley.

La primera de ellas dentro del artículo 20 indica que entre las fuentes de recursos del Fondo de Promoción Artesanal, se encuentran los recursos que el Ministerio o la nación asigne anualmente del presupuesto para ese Fondo. La Corte Constitucional ha indicado que cualquier modificación o adición son asuntos privativos de la ley Orgánica de Presupuesto y por tanto ninguna ley ordinaria podría ordenar un gasto adicional.

Con respecto al artículo 33 acerca de los incentivos de exención de impuestos, encontramos que ya para los productos artesanales hay un tratamiento tributario especial. Al respecto podemos revisar la Ley 397 de 1997 regulada por el Decreto 4400 de 2004. Adicionalmente la Corte Constitucional, en Sentencia C-397 de 2011, ha indicado que el Congreso puede decretar las exenciones tributarias que considere convenientes, siempre que la iniciativa provenga del Gobierno nacional.

Los otros dos puntos que generan un poco de presión fiscal son los temas de los artículos 53 y 54 acerca de la protección social de los artesanos y artesanas. El artículo 53 dice que los artesanos podrán incluirse dentro del Régimen Subsidiado de Salud, esto es cierto siempre que estén en los niveles I, II y III del Sisbén, si no es así pues generará un mayor efecto fiscal sobre el presupuesto del Ministerio de Salud, por lo cual consideramos que solo si están en estos niveles pueden acceder al Régimen Subsidiado de Salud.

El Ministerio de Hacienda no conoce las cifras del Departamento Nacional de Planeación ni las del DANE con respecto al número de artesanos o artesanas que pertenezcan al Sistema de Seguridad Social, para hacer una evaluación fiscal global del tema, deberíamos tener esas cifras que fue lo que el doctor pues nos va a hacer llegar con el fin de conocer cuáles son los efectos fiscales.

Adicionalmente y con respecto al artículo 44 como ya hemos reiterado varias veces a esta Comisión, no hay ninguna persona en Colombia que pueda obtener una pensión sin que medien cotizaciones, el Acto Legislativo número 01 de 2005 indica que para que una persona tenga derecho a una pensión debe haber cotizado y la pensión debe estar debidamente financiada. Esto supone generar una presión fiscal sobre el gobierno central por unas pensiones que no tienen cotizaciones. Por tal razón pues para hacer en alguna medida alguna cuantificación, necesitaríamos la información que el doctor Perfetti quedó de entregarnos.

En general esas son nuestras cuatro observaciones. Sin embargo, nosotros creemos que hay otros mecanismos que pueden utilizarse actualmente, si por ejemplo el artesano o artesana es contemplado como un gestor cultural o un creador cultural como lo deja entrever el objeto del articulado, ellos podrían tener otras fuentes de financiación como por ejemplo la estampilla pro cultura de la Ley 666 de 2001 y hay otros mecanismos de protección para los artesanos como son los Beneficios Económicos Periódicos, los beneficios económicos periódicos actualmente en la regulación que ha generado el Gobierno nacional, permite que terceros empresarios patrocinen a las personas a pertenecer en los Beneficios Económicos Periódicos y los terceros hacen donaciones por un grupo de personas determinadas, por ejemplo nosotros vemos que el mayor crecimiento de patrocinadores o de aportes a terceros se da en Cali en el Valle del Cauca, en todos los ingenios, entonces allí hay un crecimiento de una población beneficiaria de los Beneficios Económicos Periódicos que no necesariamente ella misma paga los aportes a los BEPS, sino que se hace a través de industrias que conglomeran a estas personas, digamos eso también puede ser una forma de revisar cómo se puede mejorar la redacción del artículo 54 del proyecto de ley. Muchas gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias a la Doctora Natalia por el buen uso. La Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Que veo con sorpresa pues la posición del Ministerio de Hacienda, yo creo que esta audiencia se trata más que todo de construir y creo que vamos a construir por personas que le han aportado mucho al país y que son las personas que mantienen la tradición, que mantienen la cultura, que con sus manos además de transformar materias primas, transforman también ese amor por la Patria, yo creo que el país está haciendo muchos esfuerzos ahora en momentos de paz, el país entero ha hecho muchos esfuerzos para que las Farc ingresen a la vida social y yo creo que ese mismo esfuerzo que en materia económica el país ha hecho para que ellos tengan algunos derechos, algunas garantías, para que puedan ingresar nuevamente a la vida social, podemos hacerlos también desde el Ministerio de Hacienda para que los artesanos puedan tener su seguridad social, porque son personas que le han dado mucho a este país, que han trabajado, que lo siguen haciendo y yo creo que desde el Ministerio de Hacienda, desde el Congreso, desde el Ministerio del Trabajo, tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para impulsar iniciativas como estas del Senador Alexander López que precisamente están reconociendo es el trabajo, un trabajo digno de estas personas que le han aportado tanto al país, entonces mi sugerencia al Ministerio de Hacienda es que trabajemos en una propuesta que en realidad incluya y le aporte garantías y beneficios a los artesanos colombianos.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Quiero agradecer pues que el Ministerio de Hacienda haya enviado para escuchar opiniones, estas audiencias son para construir, para en un debate amplio poder tener en cuenta opiniones y que la política pública recoja todo eso y que el Congreso también vaya teniendo esas posibilidades. Yo me quiero unir a la voz de la doctora, la Senadora Nadia Blel, porque si hay algo bonito es cuando uno ve en un evento mundial la representación de Colombia y salen con el sombrero vueltiao y ahí hay que acordarse del artesano, de quien tejió, de quien transmitió el saber, de quién fue el que hizo posible que se hiciera el sombrero y así con muchas artesanías, con muchas artesanías, pero solo quiero referirme a que plantear como salida los BEPS, los Beneficios Económicos con patrocinadores pues no es otra cosa que estimular la comercialización y el crecimiento de los comercializadores, quien realmente se enriquece con la artesanía colombiana es el comercializador que pudo patentar una marca, ponerla en los grandes stand en el mundo, en los centros comerciales y no reconocer la cultura y el aporte a la construcción de nación que se hace desde el artesano, yo creo que ese es el debate al que estamos llamando no, a reconocer el aporte a la construcción de nación, el aporte a la construcción cultural y no de ninguna manera impulsar ni motivar a quien se enriquece con

una actividad mal pagada, con la explotación cultural de este país y sacar pecho en las grandes ferias o en los grandes eventos del mundo con un trabajo honrado, honesto y que le ha aportado mucho a la nación, yo hubiera esperado también que algún día el país reconozca esas deudas que tiene no, con quien construye nación y la posibilidad realmente Doctora que se patrocine con los BEPS, pues creo que no es el lugar para lo que estamos buscando con este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

A usted Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Orlando Castañeda.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Muchísimas gracias señor Presidente, quiero excusarme para salir de la audiencia, muy importante, muy interesante y apoyar a los artesanos que es un punto clave para los colombianos, de un fuerte trabajo, han luchado y necesitan mayor reconocimiento, entonces pido permiso señor Presidente para retirarme e ir a Comisión de Ética, muchísimas gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Senador, si nos regala un minutico y aprobamos una proposición y volvemos ya a la audiencia porque necesitamos su voto. Señor Secretario si es tan amable, someta a consideración.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:****Proposición**

La Comisión Séptima del Senado de la República exhorta a los altos funcionarios del Estado citados y que no concurrieron a la sesión de control político fijada para hoy miércoles 3 de mayo de 2017 convocada por esta célula legislativa, violando así el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia en particular a los Ministros de despacho para que concurren a esta y demás sesiones que en adelante se convoquen y que en caso de no poder asistir, envíen las excusas pertinentes, justificando las razones de su inasistencia y que en su defecto deleguen en los señores Viceministros. Tiene la firma de nueve (9) integrantes de la Comisión Séptima señor Presidente. Léida la proposición.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Sométala a consideración señor Secretario, si es tan amable.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con el mecanismo de votación ordinaria señalado en la Ley 1431 de 2011, la Comisión Séptima del Senado de la República, aprueba la Proposición leída señor Presidente y así se le notificará a todos los Ministros que estaban citados para el día de hoy para que en adelante si no pueden concurrir además de que envíen la excusa, sean razones justificadas y que en caso de que envíen delegación, los señores Ministros solo pueden delegar su asistencia ante el Congreso en los señores Viceministros en ningún otro funcionario pueden delegar asistencia, así se notificará por la Secretaría.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra la doctora Elsa Aurora Bohórquez por 5 minutos, delegada del Sena. 30 segundos tiene la doctora Natalia.

**Directora General de Regulación, doctora Natalia Guevara Rivera, en representación del Ministerio de Hacienda:**

Como abogada creo que el proyecto de ley carece de algo muy importante que han hablado en toda la sesión y es, que si alguien usa un logotipo, una forma de tejer, una forma específica de un producto artesanal debería pagar derechos de autor, esa es una forma de financiar cualquier beneficio de un artesano, pero hasta que nadie en esta sala y en este proyecto de ley incluya ese tipo de fuentes de financiación, pues simplemente el patrimonio inmaterial no es inmaterial y no es de Colombia, sino que le pertenece al comercializador, si usted no le impone un impuesto al comercializador que usa la artesanía para lucrarse, pues hasta ese momento los artesanos productores están desprotegidos, muchas gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la doctora Elsa Aurora Bohórquez, por 5 minutos, delegada del Sena.

**Coordinadora Laboratorio Laboral del SENA, doctora Elsa Aurora Bohórquez:**

Buenos días y muchas gracias por la invitación y un saludo muy especial para todas las personas que se encuentran aquí en esta audiencia. Queremos contarles desde el Sena que desde el 2006 el Sena viene participando en la Mesa Sectorial de Artesanía, esta Mesa Sectorial de Artesanía que es un espacio externo de concertación, en donde trabajan tanto los empresarios, los gremios, el sector educación y el Sena ejerce la Secretaría Técnica, viene generando dos temas muy importantes que son, la normalización de competencias y la evaluación y certificación de competencias y algunas investigaciones científicas que se están realizando al respecto.

Con el tema de normalización de competencias básicamente lo que hacemos es que junto con el mercado laboral sacamos una norma del saber hacer dentro del puesto de trabajo para todas las personas que pertenecen al sector de artesanías y posteriormente hacemos la evaluación y certificación de estas normas de competencia que es básicamente reconocerle a los artesanos la experiencia, el conocimiento que han realizado y que han adquirido a través de la historia y desde que vienen practicando su labor.

Actualmente tenemos que la representatividad de las Mesas Sectoriales se encuentra en 22 departamentos y la Secretaría Técnica se ejerce desde el departamento de Boyacá en el Centro de Formación del Sena, contamos con 115 acuerdos de voluntades y 544 miembros de equipos técnicos para normalizar y certificar competencias a todos los artesanos del país.

Igualmente, dentro de la estructura interna del Sena contamos con una red de conocimiento sectorial en artesanías y joyería en la cual a través de estas normas de competencia que hemos estructurado en las Mesas Sectoriales, estructuramos los programas de formación.

Actualmente tenemos en formación complementaria 31 proyectos de joyería, formación complementaria son los cursos pequeños que ofrece el Sena, tenemos 51 en artesanías y 3 transversales en diseño de objetos artesanales.

Así mismo contamos con los programas de técnico, tecnólogo y operario y actualmente tenemos un programa de tecnólogo que es el de producción en joyería, contamos con un programa de operario que es el de artesanías tradicionales en tejido de punto y 7 programas de técnico a nivel nacional.

En el seguimiento que realizamos desde el Observatorio Laboral y Ocupacional, nos hemos dado cuenta de que para los egresados del 2005 certificados de formación, tuvimos que un total de 318 certificados a los cuales les realizamos seguimiento a través de pila para detectar si se encuentran laboralmente en forma, están vinculados laboralmente en una empresa formal y hemos encontrado que el 24% de estas personas que han obtenido títulos de formación, se encuentran vinculados laboralmente.

En el tema de personas certificadas por competencias en las que reconocemos su experiencia y su conocimiento, hemos formado, certificado 1.790 personas y a 31 de enero encontramos que de esas 1.700 personas se encuentran formalizadas el 31% de estas personas certificadas.

Como recomendación al proyecto de ley consideramos importante desde nuestra institución ya se realizó una posición oficial y legal, la cual se remitió al Senado, pero consideramos en líneas generales, importante, armonizar las definiciones con concertación con el sector productivo y gubernamental, pues encontramos algunas definiciones que se realizan allí, que, pues para una persona es una definición de artesano y para otra, otra definición. Involucrar a actores que lideren el sector como el Ministerio de Trabajo y Artesanías de Colombia con quienes mantenemos alianza en todos los departamentos y a quien vemos que no están digamos, formando parte de los actores del sector artesanías dentro del proyecto de ley y consideramos importantísimo lo que nos han dejado como una responsabilidad dentro la ley y es que el Sena debe liderar la certificación y formación de los artesanos de acuerdo con nuestra misión institucional; sin embargo, es importante tener en cuenta que nosotros somos una institución de formación para el trabajo y no somos una Institución certificadora de programas universitarios, pues no somos una institución de educación superior y allí se nos deja una responsabilidad relacionada con certificar, pero en el tema de profesional universitario, entonces de pronto analizar este aspecto para no salirnos de la misión de lo que es el Sena.

Importante también reconocer las acciones de investigación y gestión realizadas por los entes rectores del sector como aporte al proyecto de ley, por ejemplo, el Ministerio de Cultura y Artesanías tienen ya unas definiciones de clasificación de artesanos, definición de cadena de valor que sería importante recoger y no dejar de lado en esta importante ley. Muchas gracias a todos.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

A usted mi Doctora, tiene el uso de la palabra Magdalena Ballesteros, en representación de los artesanos

de Santánder y se prepara Guido José Montaña, Líder del Movimiento OVOP.

**Representación de los Artesanos de Santander, señora Magdalena Ballesteros:**

Buenas tardes honorables Senadores, artesanos y artesanas, gestores pensantes de Colombia. Para nosotros es un placer poder estar aquí con ustedes reunidos porque estamos desprotegidos, aquí ahorita comentaba una funcionaria de que nosotros no es posible que podamos tener una, poder cotizar en salud, porque necesitamos tantos años de labor para poder tener esto. Dice la Representante de Artesanías de Colombia, que ellos promocionan nuestros productos a nivel nacional, a nivel internacional, donde los venden y llegan los millones de pesos donde van retribuidos a cada uno de los artesanos a nivel nacional, hoy no están reunidos aquí todos los artesanos porque ese dinero nunca ha llegado a nuestros hogares, a nuestras manos que trabajan, nunca han llegado. No han llegado porque siempre nos cogen un producto y es comercializado, comprado por un mínimo valor, donde se comercializan en el exterior y aquí hay tiendas donde productos de artesanos, de Galapa, de Campeche, de los compañeros de arriba de La Guajira, mochilas que son a \$65.000 comercializadas en \$1.000.000, esos dineros no han llegado. Para poder venir hoy acá, los que alcanzamos a venir, tuvimos que pedirle la ayuda a los entes municipales para poder llegar hasta aquí, hay muchos compañeros que no pudieron trasladarse aquí porque el dinero de Artesanías de Colombia no ha llegado, no hemos podido cotizar pensión en 54 años que Artesanías de Colombia lidera nuestro producto, donde nosotros somos explotados hace 54 años y no hemos podido compañeros, tener una salud, no podemos cotizar, esos dineros no han llegado a nosotros, hoy se encuentra nuestra líder nacional la Doctora Lucila Ramírez, donde hace poco le hicieron un cateterismo y ella no tiene EPS, muchos de los artesanos si les preguntamos a los que están aquí, ¿quién tiene EPS?, no la tenemos, tenemos algo que se llama Sisbén y los que podemos los pagamos, mi pregunta es, compañeros, aquí que se encuentran muchos de Artesanías de Colombia, ustedes tienen medicina prepagada, mientras que nosotros con nuestras manos trabajamos los productos, no la tenemos, no hay derecho que seamos explotados.

Yo quiero contextualizar algo aquí, entidades, queremos que las entidades involucradas en el desarrollo promoción de la actividad artesanal, que los órganos de dirección y operación sectorial artesanal de los artesanos productores, gestores y pensantes de Colombia, que se cree un Consejo Nacional de Artesanos Productores y Estabilidad Social, como organismo permanente de alto nivel, asesor y articulador en el Gobierno en materia de políticas públicas, relativas a la actividad artesanal, cultural, garantizando el principio democrático y participativo y pluralista. El Consejo Nacional de Artesanos Productores y Estabilidad Social, estará integrado por el Ministro de Cultura y su Viceministro quien lo presidirá; el Ministro de Comercio, Industria y Turismo y su Viceministro; el Ministro de Educación o su Viceministro; el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su Viceministro; el Ministro de Agricultura o su Viceministro; el Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena; el Gobernador designado con la Conferencia de Gobernadores; Alcalde designado por la Federación Colombiana de Municipios; tres representantes de artesanos o artesanas creadoras

productores de la región de la Orinoquía; tres representantes de artesanos o artesanas creadores productores de la región Pacífica; tres representantes de artesanos o artesanas creadores productores de la región Andina; un representante de artesanos o artesanas creadores productores de la región Insular; un representante de artesanos o artesanas creador productor de los pueblos indígenas región Caribe; un representante artesano o artesana creador productor de pueblos indígenas y regiones; 19 representantes de artesanos o artesanas creadores, gestores y pensantes de Colombia, elegido entre las organizaciones de artesanos o artesanas productores. Al Consejo Nacional de Productores y Estabilidad Social, contarán de manera obligatoria con un aval a las organizaciones de base de artesanos en primero y segundo nivel que se encuentren legalmente constituidos, registradas en la base de datos nacional como organizaciones de artesanas, artesanos productores, gestores avalados por los Consejos de Cultura Departamental y su lugar de origen.

Quiero comentar lo siguiente, en el 2009 nos invitan a un Congreso Nacional de Artesanos, la CGT, allí tenía un trabajo para trabajar con cada una de estas personas que estaban allí, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Cultura y con el Viceministro Angelino Garzón, nosotros somos del Atlántico somos una Asociación Sindical de Artesanos Productores, nos hicieron esta invitación, la CGT, estuvimos allí y cuando nos tocó el espacio con el doctor Angelino Garzón, nos decía, artesanos cuéntenme una cosa, ¿cómo van ustedes?, mal, no tenemos apoyo, me dijo pero cómo así que no tienen apoyo, al doctor Álvaro Uribe.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Doña Magdalena se le agotaron los 5 minutos.

**Representación de los Artesanos de Santander, señora Magdalena Ballesteros:**

Por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Un minuto más.

**Representación de los Artesanos de Santander, señora Magdalena Ballesteros:**

Ok, nos decía el doctor Angelino Garzón, señores artesanos, de los Estados Unidos llegó una propuesta que ustedes puedan llevar sus productos artesanales, ¿Qué pasó con esa propuesta?, a nuestras manos no llegó, ¿qué nos dijo el doctor Angelino Garzón?, esa propuesta llegó al despacho del Presidente Uribe y nunca llegó a manos de los artesanos colombianos. Le pido el favor a las personas encargadas de esto, que todas las cosas que se manejen a nivel nacional donde los artesanos estamos mostrando nuestro producto artesanal, nos hagan saber qué es lo que está sucediendo, porque no es justo que pasando 54 años todavía estemos siendo explotados aquí y que no sean particulares los que vengan a comercializar nuestros productos, que nos los compren por un mínimo precio y después van a venderlos por mayor precio y tenemos compañeros con enfermedades terminales y no tenemos como subsidiar su problema de salud. Muchas gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Tienen la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

No, señor Presidente, muy breve, para darle una explicación muy respetuosa a la señora, señora me acabo de enterar, me acabo de enterar mi señora, no, mire, usted sabe que yo mantenía un diálogo todos los sábados, muchas veces los domingos, los lunes, un miércoles de cada mes con los sectores microempresariales de la Patria y con muchos representantes de los artesanos, lo que hicimos nosotros fue buscar unas líneas de crédito a través de banca de oportunidades, incorporar en los acuerdos de comercio con Europa, con los Estados Unidos, todo el sector artesanal para que pudiera llegar con sus productos directamente a esos países, etc., señora, si esa propuesta hubiera llegado a mis manos tenga la certeza de que habría hecho buen uso de ella en favor de los artesanos de Colombia, muchas gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Presidente y Senador Álvaro Uribe. Tiene el uso de la palabra Guido José Montaña, Líder del Movimiento OVOP, por 5 minutos y se prepara Ingrid Alexandra Rueda de Colciencias.

**Líder del Movimiento OVOP, señor Guido José Montaña Flórez:**

Muy buenas tardes compañeros, vengo del municipio de Tuchín más conocido como la tierra del sombrero puino vueltiao. Hoy pues quiero ser breve y conciso, resulta que en mi bello resguardo existe una problemática del sector artesanal del resguardo Córdoba, Sucre y es que el sombrero puino vueltiao se encuentra en vía de extinción, esto es debido a que por falta de o por los fuertes períodos de sequía acaban con la materia prima como es la caña flecha, por eso yo propongo que haya un incentivo por parte del proyecto al artesano primario, donde busque el fortalecimiento de los cultivos de caña flecha en todo o para todo productor. Cómo podemos lograr eso, si ustedes se dan cuenta el verdadero artesano primario a veces se encuentra olvidado y me voy a referir específicamente de mis... yo soy artesano soy indígena zenú, donde nosotros nos caracterizamos por cultivar la caña flecha y a ese productor primario como tal no hay un incentivo desde el punto de vista de mecanización de tierra, realización de jagüeyes, donde esos jagüeyes garanticen una cierta de cantidad de agua para períodos de sequía.

Nosotros con este proyecto, que por lo menos se incluya digamos esta, por decirlo así, esta petición, logramos que le digo a que el productor primario se sienta apoyado por este proyecto, ya que ustedes mejor que yo lo saben que el verdadero productor artesanal a veces no tiene apoyo del Estado. Muchas gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

A usted Guido. Tiene la palabra Ingrid Alexandra Rueda en representación de Colciencias por 5 minutos y se prepara Jairo Wilches, Artesanos de Bogotá.

**Gestora de Ciencia, Tecnología e Innovación en las Ciencias Sociales y Humanas del departamento. Colciencias, doctora Ingrid Alexandra Rueda Sabogal:**

Buenas tardes, primero debo presentar disculpas por el Director de Colciencias que se encuentra en este momento en la ciudad de Barranquilla atendiendo un evento que tenía adquirido con anticipación. En este momento como representante de la comunidad científ-

ca, tecnológica e innovadora de las áreas de las ciencias humanas, las sociales y la educación, celebramos que el Congreso atienda las necesidades de una población importante para el país, como es la población de los artesanos y artesanas de Colombia.

Sin embargo, debemos señalar algunos aspectos que en concreto hacen referencia dentro del articulado del proyecto de ley, a las tareas que se le encomiendan a Colciencias y a otras entidades del orden nacional que ya se encuentran estipuladas en la ley, por consiguiente consideramos necesario que se haga una precisión, una corrección, un ajuste al articulado que hace referencia específicamente a Colciencias frente a determinadas funciones que se señalan en este proyecto, voy a hacer mención entonces específicamente a estos componentes.

El primero, es que se incluyen nuevos actores en la definición de la política de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y en el diseño de líneas de investigación o programáticas con relación al sector de artesanos, competencias que por ley se encuentran en cabeza exclusiva del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias, que es la entidad rectora del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Segundo, Colciencias tiene autonomía institucional para definir las líneas de investigación y existen unas instancias para definir el espacio de definición de las prioridades incluidas las que tienen que ver con la producción artesanal del país.

Tercero, no es técnicamente adecuado ni necesario, desarrollar una ley por cada sector de investigación, lo que podría generar efectos perjudiciales en lo presupuestal y en lo financiero.

Cuarto, existen proyectos asociados a los artesanos, proyectos de investigación, de desarrollo tecnológico, de innovación, que la comunidad científica colombiana desarrolla, primero define, luego desarrolla, luego finaliza en asocio, en alianza con la comunidad de artesanos y estos proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, se financian en alianza con entidades relacionadas con estos actores, con el Ministerio de Cultura, con Artesanías de Colombia, por consiguiente no es técnicamente adecuado, reitero, ni necesario, desarrollar proyectos nuevos a través de una ley, cuando ya hay unos mecanismos de articulación de actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que financian este tipo de proyectos y que cuentan con instrumentos que fortalecen la generación y transformación de conocimiento útil para la comunidad de artesanos y para los demás actores del sistema que tienen que ver con la generación de conocimiento para el tema de artesanías y de los artesanos en Colombia.

Hasta ahí, digamos que son las disposiciones y el concepto que Colciencias había preparado respecto de los articulados 17, 49 y 50 en donde se hace referencia explícita a la intervención que podría tener Colciencias en este proyecto de ley, es un tema de ajustar, corregir, para evitar duplicidad de funciones entre los actores del sistema y tenemos más que nada una invitación para que en este proyecto de ley se dé una disposición que tenga que ver sobre todo con el alcance que se le puede dar a las instituciones de educación superior, para que estimulen la investigación en alianza con los actores que son los actores de la sociedad civil organizada, los actores de Gobierno y por supuesto los artesanos, en la

formulación y ejecución de estos proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. Gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias, tiene el uso de la palabra Jairo Wilches en representación de los Artesanos de Bogotá y se prepara Andrés Guzmán, por 5 minutos.

**Presidente Federación de Artesanos de Bogotá, doctor Jairo Alberto Wilches Calderón:**

Bueno gracias, muy buenas tardes para todos y para todas, un saludo caluroso a todos los compañeros y compañeras artesanas que están presentes acá, en cuerpo, alma y espíritu y los que no están presentes, acompañarlos en espíritu.

Sí a la Ley del Artesano en Colombia, hago un recorrido primordialmente porque es que han invisibilizado varios sectores, varios municipios, varios departamentos que también hay artesanía, hay artesanos dolientes, un saludo muy caluroso al Amazonas, a Antioquia, Nariño, Pasto, Valle del Cauca, Buenaventura, Casanare, Meta, Boyacá, Cundinamarca, Bogotá, Santander, Córdoba, Sucre, Cesar, Guajira y los hermanos mayores de la Sierra Nevada de Santa Marta, los Kogis, Kankuamos y Arhuacos, un saludo para todos ellos, que gracias a ellos a su ancestralidad, sus saberes y sus conocimientos y sus tradiciones, han creado, iniciado y mantenido viva nuestra identidad cultural colombiana que es muy reconocida a nivel mundial.

Primero que todo pues quiero hacer un eco, yo acá simplemente soy un trasmisor de estas ideas, señoras Senadoras y señores Senadores, con mucho cariño, respeto de corazón y razón, es fundamental dignificar el oficio de los artesanos en Colombia, es superfundamental y necesario, el Estado, el país está en deuda con los artesanos y la riqueza cultural de Colombia, por eso sí a la Ley del Artesano en Colombia, los artesanos somos actores políticos, el artesano con su saber, su conocimiento tiene potencialidades, además esto es una combinación muy interesante, donde se combina la mente para crear, el corazón y las manos creativas, esto es una combinación superfundamental, es algo importante porque las expresiones culturales y la manifestaciones se están perdiendo, se están extinguiendo, es preocupante señores Senadores y señoras Senadoras.

En la artesanía hay artesanía ancestral, hay artesanía tradicional, hay artesanía actual y contemporánea y hay arte popular, la Unesco reconoce la artesanía como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad y Colombia es una de ellas. Estoy de acuerdo con unos Senadores que decían, pero por qué solo nombran unas regiones, artesanos hay, artesanos indígenas, artesanos afros, artesanos campesinos, artesanos raizales, el pueblo Rrom, artesanos importantes que trabajan la lámina de cobre, los rurales y los artesanos urbanos los que nos encontramos en las ciudades capitales.

Estas expresiones culturales son muy importantes a nivel latinoamericano, porque ya tenemos unos ejemplos de países hermanos en Ecuador, en Perú, Argentina, Panamá, existe la Ley del Artesano, donde protegen, respetan la identidad cultural, la idiosincrasia, la diversidad, la pluriétnica y la multiculturalidad colombiana, Colombia está necesitada de esta ley.

Quiero comentarles, el 19 de marzo se celebra, acá en Bogotá hemos realizado dos marchas 2016, 2017,

celebrando el Día Internacional del Artesano, es el 19 de marzo que también es una objetividad que se vuelva institucional esa celebración del artesano de Colombia, es importante, quiero hacer eco que es muy importante y fundamental hacer una caracterización a nivel nacional, pero una caracterización actualizada, porque escuchando varios datos y varios indicadores, algunos obsoletos, algunos desactualizados o algunos de algunas entidades, pero existen muchas bases de datos en diferentes entidades, pero no ha habido una articulación que es lo que también se necesita, Artesanías de Colombia tiene unas bases de datos, el Ministerio de Cultura tiene unas, el DANE tiene otras, el Ministerio de Comercio Exterior tiene otras, el SENA tiene otras, están regadas por todo lado, el llamado es a que se deben articular y actualizar todas esas bases de datos, primero para hacer una caracterización con una cuantificación y una cualificación, obviamente con un mapa georreferencial donde pues visibilice dónde están ubicados los grandes artesanos, sus puntos de venta, pues qué puntos de venta no hay, sus talleres porque hay muchos artesanos que no salen a la calle o a los espacios a trabajar, sino que mantienen en sus talleres.

Otra parte superimportante es que la artesanía en Colombia está en vía de extinción, los saberes y los conocimientos artesanales pues se están perdiendo, por qué, por la falta de trasmisión de los saberes, démonos cuenta, un ejemplo La Guajira, por ejemplo los compañeros de caña flecha, en la actualidad los hijos, estos son oficios que se transmiten de generación en generación, hay veces que no van al Sena a estudiar, sino que sus propias familias los transmiten porque además de la experiencia autóctona, empírica de los artesanos, ya pues obviamente hay que meterle algo de capacitación, de enseñanza académica que también es interesante, por el cambio de la globalización del mundo.

Las artesanías en Colombia también tienen muchas amenazas, en primer lugar, los TLC nos están invadiendo de productos chinos de mala calidad, nos están plagiando, hubo un ejemplo con el sombrero vueltiao, con las chivas de Colombia, o sea está terrible y como los TLC hay veces es por cuestiones políticas, que hay veces que queremos entender, pero no lo comprendemos, porque favorecen unos sectores, pero perjudican bastante a otros sectores en especial los artesanos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Wilches, se le agotaron los 5 minutos, lleva 6, se le da un minuto adicional.

**Presidente Federación de Artesanos de Bogotá, doctor Jairo Alberto Wilches Calderón:**

Listo, perfecto. Los convenios, las alianzas y la gran problemática es la industrialización de las cosas, volvamos a nuestras raíces que son las artesanías hechas a mano. Algo importante también de las materias primas e insumos, se generan pues las materias primas para poder elaborar las artesanías, también es importante salvaguardarla y protegerla, además el sector artesanal es generador de desarrollo turístico, social, económico, desarrolla sociedad, crea empresa, genera creación de productividad, emprendimiento, innovación y competitividad.

Algo muy breve para cerrar, la talla en madera de Pasto, la fibra de cumane en Amazonas, el barril de Pasto, la caña flecha en Sucre Córdoba, la filigrana en plata de Mompós, las mochilas de La Guajira, las

mochilas arhuacas cogicuancamas y muchas otras artesanías que ahorita se me escapan, pero están presentes, entonces señoras Senadoras y señores Senadores quedan en ustedes en sus manos una gran responsabilidad fundamental que es sí a la Ley del Artesano en Colombia. Gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Tiene el uso de la palabra Andrés Guzmán por 5 minutos.

**Representante de Creatividad para Colombia, Partido Liberal, señor Andrés Guzmán:**

Gracias Presidente, buenas tardes a todos los artesanos, a las comunidades, a los Senadores, gracias por este espacio que nos ofrecen al Partido Liberal, al Liberalismo Creativo y Creativa para Colombia. Lo primero que debo decir es que la producción de bienes y servicios creativos es la posibilidad de construir una economía viva en Colombia, este país necesita superar la profunda dependencia que tiene de otros sectores económicos que atomizan las violencias y que generan crisis sociales muy fuertes como los hidrocarburos y la minería.

Colombia en este momento tiene caracterizada en el sistema de información de biodiversidad, 56.138 especies de flora y fauna, estamos hablando del 15% de la totalidad del potencial que podríamos tener, tenemos 106 pueblos indígenas vivos, 65 familias lingüísticas, toda esa biooriginalidad representa la relación profunda que existe entre el hombre y la naturaleza, pero más allá de eso, es el insumo fundamental para la producción de las artesanías, por una sencilla razón y son las artesanías, son la representación simbólica del pensamiento de las naciones indígenas, de los campesinos, de los afrodescendientes, incluso del pueblo Rrom. El DANE creó una cuenta satélite de cultura en el año 2010, acá aprovechando que está el Director del DANE, esa cuenta priorizó 33 renglones de la producción de bienes y servicios creativos y uno de los renglones más prolíferos es la artesanía precisamente.

Hay algo que es muy importante y es que hablar de industrias culturales es supremamente peligroso en un escenario donde pequeños y medianos a través de sus manos son los que producen ese producto final, aquí las únicas industrias culturales que existen son la televisión y la publicidad, el resto es producción de pequeños, entonces en este orden de ideas lo que Colombia necesita plantear es un sistema de cultura viva, que permita primero la pervivencia de los usos y de los haberes ancestrales, miren, solamente el Amazonas tiene 53 pueblos indígenas Senador Avirama, 53 pueblos indígenas de los cuales Luis Évelis, de los cuales 36 están en vía de extinción y con ellos se extinguen todos los usos y saberes ancestrales, toda la posibilidad de cosmovisión, toda la posibilidad de lo que nos pueden enseñar al resto de los colombianos, muchos que aún no reconocemos el mestizaje, de cómo construir una paz territorial, esta matriz estética que configura la ancestralidad y la biodiversidad, es el insumo que hace única la producción de bienes y servicios creativos y si vamos a hablar de competitividad a nivel global una pregunta clave es ¿Qué hace único la producción de bienes y servicios creativos en Colombia?, ¿que nos hace únicos en el mercado global?, pues es la ancestralidad y la biodiversidad, así que debe ser fundamental que Colombia pueda poseer un catálogo de paletas de

color, de compendios de texturas y formas, de bancos de sonidos, porque es que lo que decía ahorita la representante del Ministerio de Hacienda es muy importante y es que nosotros no tenemos cómo perseguir esos bienes a nivel internacional, porque nosotros aún no hemos catalogado a nivel de los pueblos digamos, por ejemplo, las texturas y los tejidos de las mochilas wayúu.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Guzmán le queda un minuto.

**Representante de Creatividad para Colombia, Partido Liberal, señor Andrés Guzmán:**

Gracias Presidente, voy a finalizar. El llamado fuerte tiene que ser a que si el Congreso de la República va a legislar no puede seguir fortaleciendo a los distribuidores, porque es un suicidio fortalecer a los distribuidores, hay que fortalecer es al insumo, al origen, a los productores y en ese orden de ideas dignificar a los artistas en este país, crear un marco de protección para los artesanos que garantice su salud, que garantice su vivienda, que garantice su pensión, es totalmente coherente con las necesidades que tiene esta nación.

Finalmente, Senador Uribe, quería decirle algo, el Proyecto de Ley Naranja que acaba de ser aprobado por la Cámara de Representantes fortalece la distribución, tenemos que hacer un gran acuerdo social, porque estamos hablando de un sector de la economía que puede representar el futuro de una nación y más cuando tenemos un bono demográfico como el que tenemos hoy, 52% de la población de este país es menor de 30 años, tenemos que garantizar que todo este insumo, que toda esta capacidad de saberes ancestrales, que toda esta biodiversidad pueda ser una capacidad de acción para construir un nuevo metarrelato de nación. Gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

También muy breve señor Presidente, no, solamente fortalece la distribución, fortalece los derechos de propiedad intelectual, la investigación, la producción, por una cosa bien importante, cuando uno ve qué está pasando en el mundo en materia de inteligencia artificial si algo urge en el tema colombiano, por ejemplo, para los compatriotas que están en la artesanía, es un gran apoyo que ojalá lo diera el Sena para que ellos puedan hacerse a todos esos instrumentos de inteligencia artesanal, de inteligencia artificial con los cuales empiezan en otras partes del mundo a producir también este tipo de productos, el Proyecto de Economía Naranja es más integral estimado amigo. Gracias Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias a usted Senador y Presidente Álvaro Uribe. Tiene el uso de la palabra la Senadora Yamina Pestana Rojas.

**Honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas:**

Miren ya para finalizar, se agotaron ya las intervenciones, queríamos pues de pronto escuchar a otras personas que querían intervenir, pero en la realidad ya son



las dos pasadas de la tarde y hay algunos compromisos de parte de algunos Senadores, agradecerles a los entes, a los artesanos el haber enriquecido esta ponencia, me deja un mensaje muy claro y sé que los artesanos hoy en Colombia viven en estrato 1 y 2, con mucha pobreza y decía alguien o sea, si estos artesanos que la mayoría son mayores de 30, 40 años, yo muy poco veo artesanos jóvenes y por qué no vemos artesanos jóvenes, porque si mi padre, mi madre viven de la artesanía y viven en una situación de pobreza, yo no voy a heredar esa pobreza ¿verdad?, entonces nadie quiere seguir y creo que muchas de las artesanías como especialmente el sombrero puino vueltiao en Córdoba y Sucre se está extinguiendo porque los artesanos no tienen manera de cómo sobrevivir, de cómo educar a sus hijos, de cómo alimentarse siquiera, las necesidades básicas y así sucesivamente sé que en todo el país muchos artesanos viven esta situación, entonces estos hijos no van a querer seguir tejiendo el sombrero porque realmente no van a tener cómo solventar y como sustentar a una familia cuando ya sean mayores de edad, además de esto creo que un gran porcentaje, un 72% de los artesanos en el país son mujeres y mujeres cabeza de familia y yo creo aquí el llamado a todos los entes, a las entidades, al Ministerio de Hacienda principalmente y yo quiero decirle al Presidente que hagamos una Comisión para que el Ministro de Hacienda atienda a una comisión y se comprometa con unos recursos, que aporte para que los artesanos puedan tener una mejor calidad de vida, es la preocupación y sé que ha sido la preocupación del Senador Alexander Vega, la cual me ha transmitido durante todo este tiempo y vamos a trabajar conjuntamente y sí creo que es necesario seguir articulando con muchos artesanos y sabemos la necesidad también en la parte de seguridad social donde nos decían no, pueden la mayoría, el Director del DANE nos decía que la mayoría de artesanos están afiliados al subsidio y algunos al contributivo, pero aquí vemos que los mismos artesanos están expresando que no tienen seguridad social y que no van a contar en un futuro con una pensión, una mujer cabeza de familia, artesana, que mañana o pasado tenga algunos disidentes a los 50, 60 años, de qué va a vivir, de qué puede vivir un artesana si no tiene una pensión con qué poder vivir, entonces toda esta problemática que hemos recogido en el día de hoy, la vamos a seguir debatiendo junto con el Senador Alexander y en esta Comisión vamos a dar un debate que los invitamos próximamente a que esto se haga de la mejor manera. Muchas gracias a todos y que Dios me los bendiga y aquí le dejamos la palabra al Senador Alexander. (Intervención fuera de micrófono).

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Siga por favor y tiene el uso de la palabra por 2 minutos, nos regala su nombre por favor y a quién representa, si es tan amable.

**Representante comunidad negra de Cartagena, señor Wilmar Herrera:**

Buenas tardes señor Presidente, honorable Presidente Uribe, Senadora Nadia Blel, honorable Ponente Yamina Pestana a quien agradecemos mucho, distinguido Senador Alexander López agradecido de usted.

La verdad es que es una oportunidad nuestra estar en este Recinto y exponer unos derechos que nos asisten, mi nombre es Wilmar Herrera y Vitola, soy de Cartagena, una comunidad negra, señor Álvaro Uribe,

de la isla de Tierrabomba, donde todavía mi abuelo que vive tiene 98 años dijo y nos ha dicho a nosotros, que no va a permitir que el día que lo entierren le hagan ataúd, le compren ataúd, sino que se lo hagan en la isla nuestra, donde todavía hay personas que con ese conocimiento ancestral hacemos embarcaciones de cayunco, yo creo que es la oportunidad de que esta Comisión quede en la historia y quede en la historia porque con la vigencia de la Constitución del 91 señor Senador López, que trajo consigo un articulado nuevo que es el 7º donde estipula que el Estado está en la obligación de proteger la diversidad étnica y cultural y estamos en un país pluriétnico y cultural, hoy lo que estamos haciendo nosotros aquí en este Senado, aquí en este recinto y que todos unisonadamente confluyen a que quieren sacar el proyecto, es que ese derecho ancestral Senador Uribe, ese derecho natural se mantenga vigente y es lo que busca la Constitución del 91, que nosotros, que ustedes que son autoridad como la señora Lucila, esa autoridad, ese conocimiento que no lo van a encontrar en ninguna institución, se mantenga vigente y es por ello mi querido Senador y querido Presidente que lo recordamos mucho, que ustedes van a pasar a la historia y van a pasar a la historia porque nosotros en la vida tenemos que pagar el precio y una de las cosas que nos permiten a nosotros pagar el precio es esto, llevando a cabo doctora Blel, un proyecto donde esta autoridad y este conocimiento no quede en vilo. Muchas gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Wilmar, tiene ya para concluir el uso de la palabra el Senador Alexander López.

**Honorable Senador Alexander López Maya:**

Yo creo que 30 segundos es mucho Presidente, se excede usted en su generosidad. No, mire yo creo que aquí faltó mucha gente por participar de la audiencia, me preocupa un poco que la audiencia pues haya hablado en su totalidad el Gobierno y mucho más poco las personas y los artesanos que están aquí hoy que vienen desde muchas regiones y no alcanzaron a intervenir, yo sugeriría con el mayor de los respetos que todos los que vinieron de todas las regiones de Colombia nos dejen un documento para nosotros en relación a lo que se ha escuchado aquí el día de hoy, pues con la ponente la doctora Yamina Pestana y la Comisión, podamos introducir esos elementos porque realmente lo que ha aquí fijado es la posición del Gobierno de manera práctica, hemos escuchado una serie de posiciones en relación al tema.

Uno cuando trae este tipo de proyectos de impacto social tan grande, el Gobierno se planta en posiciones cerradas y dice esto no se puede porque esto genera impacto fiscal y entonces no se puede y si nos vamos a eso entonces aquí por ejemplo esta ley, esta ley ya lleva 33 años, sí, de no ser modificada y uno diría, será que del 84 acá Senador Luis Evelis ¿no han pasado cosas?, ¿no ha cambiado el mundo?, entonces esta ley por cuánto tiempo nos la van a dejar o sea cuánto tiempo tienen que padecer los artesanos el olvido y la discriminación, yo cojo las cifras de Artesanías de Colombia que es como el ente encargado y el DANE y del doctor Perfetti y se acercan más o menos a unas cifra que nosotros hemos manejado, que tenemos de 290.000 que según el censo y ella dice nosotros el año pasado llegamos a 11.000, más o menos lo que usted dice en las cifras que yo tengo, 11.000 beneficiarios Artesanías de Colombia en el

2015 y en el 2016 15.000, si, son cifras que tienen de un universo de más de 300.000, diríamos nosotros que es como haciéndole caso al DANE y aceptando pues que lo que dice el DANE es cierto, pero este país o sea el origen de este país y de todos los países viene de las manos de los artesanos, de los que han hecho el arte y a nosotros se nos va olvidado eso y sí es muy interesante que el Gobierno le diga a los artesanos de manera directa, que no le interesa desarrollar el arte en este país, que yo ahora lo discutía con mis colegas acá, ellos decían, cuando vienen delegaciones y van al mundo, lo primero que sacan es que miren lo que hacemos las artesanías aquí en Colombia, sí, chicanean con lo que nos es de ellos además, sí, porque este no es patrimonio de los Gobiernos, esto es patrimonio de los pueblos y sacan pecho con lo que desconocen además, sí y utilizan en muchas ocasiones a estos artistas para mostrarlos como símbolo de que trabajan por el arte y la cultura de este país y eso no es verdad, entonces cuando traemos este tipo de proyectos, el Gobierno dice no hay que ceñirse a la ley y a la Constitución pero si nos vamos a ceñir a una ley del 86, del 84 perdón, entonces cuando vamos a evolucionar, evolucionan otras cosas, aquí evoluciona todo lo que beneficia a los más poderosos, ahí si estamos transformándonos todo el tiempo, pero lo que beneficia a los débiles no hay ninguna posibilidad de transformarse y yo saludo a veces a este Congreso, que este Congreso a veces toma decisiones yo no diría valientes pero decisiones aterrizadas a la realidad social del país y yo sí creo que nosotros vamos a hacer un ajuste al proyecto, porque creemos que creemos que lo vamos a hacer y hemos escuchado pues cosas importantes y vamos a hacer un ajuste, pero el Estado y el Gobierno colombiano tiene que entender y aceptar que aquí hay una cultura, que aquí hay una historia, que aquí hay una tradición, que aquí hay unos artistas, hay unos artesanos que han mantenido la historia nuestra y la cultura y eso no lo podemos pisotear ni pasar por encima y todo tiene que cambiar o sea Artesanías de Colombia esto ya tiene que replantearse o sea esa discusión hay que darla, cincuenta y tantos años, démosla, por qué no, claro que tenemos que darla y tenemos que darla además porque si la decisión del Gobierno es que el fomento diríamos nosotros de los artesanos en este país a través de Artesanías, al cual le ingresan 28 mil millones y si con eso quieren desarrollar las artesanías en este país o los artesanos, o sea 28 mil millones frente a un universo de más de 300.000 artesanos, que es eso o sea es completamente limitado, no es el momento del debate, pero sí quería dejar esas consideraciones, nosotros no vamos a retirar el proyecto, aún a pesar de los conceptos negativos del Gobierno, vamos a luchar por él y queremos solicitarle a esta Comisión, no en mi nombre porque finalmente yo no soy artesano, yo recojo las inquietudes y el sentir de unos sectores sociales que lo comparto también con mis colegas aquí en el Congreso y que yo aspiro que todos sensibilizados con esto podamos sacar una ley que le permita a una protección mínima de estas personas, que como lo dijeron varios acá, están muriendo sin ningún tipo de garantías sociales por parte del Estado y creo que hacia allá tenemos que avanzar y de los particulares también que se benefician de esta actividad y esta profesión.

Así que, señor Presidente, yo le agradezco la posibilidad de esta audiencia y reitero la solicitud de que nos entreguen vía escrita, cierto, todas las posiciones que se

tengan de las personas que desafortunadamente no pudimos escuchar hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Agradecemos el uso breve de la palabra del Senador Alexander López, para información del honorable Senador, esta Comisión se ha caracterizado por ser una Comisión democrática, participativa, para la muestra un botón, plural, la está presidiendo la oposición de este país que la representa el Centro Democrático, ojalá las demás Comisiones siguieran el ejemplo de esta, no solo escuchamos a los inscritos sino que también escuchamos a personas que no (intervención fuera de micrófono), del Centro Democrático sí, entonces escuchamos también a personas que no estaban inscritas en el uso de la palabra.

De acuerdo a la solicitud de la creación de una Comisión, se designan a los Senadores Yamina Pestana, Luis Evelis Andrade Casamá, Nadia Georgette Blal Scaff y Orlando Castañeda para que se reúnan, ¿usted quiere ser parte de la Comisión?, ¿sí?, claro, el Senador Jesús Alberto Castilla también hace parte de la Comisión que se debe reunir con el señor Ministro de Hacienda y obviamente usted como autor y ponente honorable Senador Alexander López. Muchas gracias a todos ustedes y se cita para el próximo martes a las diez (10:00 a. m.) de la mañana.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Comisión Séptima del Senado de la República agradece altamente la asistencia a todos los citados e invitados que concurrieron a esta audiencia pública al Proyecto de ley número 012, el Presidente convoca para el martes, nueve (9) de mayo a las diez (10:00 a. m.) de la mañana para los proyectos de leyes que fueron anunciados en la sesión de ayer, comenzando con el proyecto de ley sobre horas extras, Senador Alexander López, Senador Alexander, el martes esta Comisión iniciará sesión con el Proyecto de ley número 177 sobre horas extras, martes a las diez (10:00 a. m.) de la mañana.

Siendo las dos y veintitrés (2:23 p. m.) de la tarde, se agota el Orden del Día y se declara formalmente levantada la sesión. Gracias a todos, buenas tardes.

Las personas de fuera de Bogotá, las personas de fuera de Bogotá que requieran certificado de asistencia, de cumplido, con mucho gusto se lo proporcionamos de manera inmediata, los que requieran acreditar que asistieron a esta sesión y demanden que se les expida un certificado de cumplido, con mucho gusto se los expidimos de manera inmediata.

H. S. EDINSON DELGADO RUIZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO  
VICEPRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA  
SECRETARIO GENERAL  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



A esta sesión, fueron citados e invitados los siguientes altos funcionarios:

### CITADOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	EXCUSA	DELEGÓ	CARGO	ASISTENCIA
01	Doctora María Claudia Lacouture	Ministra de Comercio	Sí	Ana María Fries Martínez	Gerente General de Artesanías de Colombia	Sí asistió Sí intervino
02	Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría	Ministro de Hacienda	Sí	Natalia Guevara Rivera	Subdirectora de Pensiones de la Dirección General de la Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda	Sí asistió Sí intervino
03	Doctora Mariana Garcés Córdoba	Ministra de Cultura	Sí	Juliana Forero	Coordinadora de Patrimonio Inmaterial	Sí asistió Sí intervino
04	Doctor Alejandro Gaviria Uribe	Ministro de Salud	Sí	No		
05	Doctora Clara López Obregón	Ministra de Trabajo	Sí	No		
06	Doctor Simón Gaviria	Director del DNP	No	No		
07	Doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo	Superintendente de Industria y Comercio	No	No		
08	Doctora Ana María Fries Martínez	Directora de Artesanías de Colombia	Sí asistió Sí intervino			
09	Doctor Mauricio Perfetti del Corral	Director del DANE	Sí asistió Sí intervino			
10	Doctor Juan Fernando Cristo	Ministro del Interior	Sí			
11	Doctora María Andrea Nieto	Directora General del Sena		Elsa Aurora Bohórquez Vargas	Coordinadora del Observatorio Laboral y Ocupacional de la Dirección de Empleo y Trabajo	Sí asistió Sí intervino
12	Doctor César Augusto Ocampo Rodríguez	Director de Colciencias	Sí	Ingrid Alexandra Rueda Sabogal	Gestora de Ciencia Tecnología e Innovación en las Ciencias Sociales y Humanas del Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación	Sí asistió Sí intervino

### INVITADOS

01	Doctor Raúl Bogoya	Director Federación de Artesanos Productores de Colombia	Sí asistió Sí intervino			
02	Doctor Jairo Alberto Wilches Calderón	Presidente Federación Artesanos de Bogotá	Sí asistió Sí intervino			
03	Doctora Lucila Ramírez Castañeda	Representante Red de Artesanos del Amazonas	Sí asistió Sí intervino			
04	Doctora Ruth Mary Vega Macías	Líder Movimiento Ovop		Sr. Guido José Montaña	Sí Asistió Sí Intervino	
16	Magdalena Ballesteros	Federación de Artesanos	Sí asistió Sí intervino			

### COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo 1º y el inciso 5 del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta número 37** de fecha **miércoles tres (3) de mayo de dos**

**mil diecisiete (2017)**, correspondiente a la **Trigésima Séptima Sesión** de la Legislatura 2016-2017.

Esta Acta número 37, de fecha miércoles tres (3) de mayo de dos mil diecisiete (2017), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41, de la Legislatura 2016-2017, con diez (10) votos a favor, ningún voto en contra, sobre un total de once (11) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación.

Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía, Gechen Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo, Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Uribe Vélez Álvaro.*

Los honorables Senadores Blal Scaff Nadya Georgette y Correa Jiménez Antonio José, no votaron la aprobación del Acta número 37, porque no asistieron a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 37, porque no asistió a la sesión de fecha miércoles tres (3) de mayo de dos mil diecisiete (2017); en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Delgado Martínez Mauricio, no votó la aprobación del Acta número 37, porque no asistió a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El Secretario,

  
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA  
SECRETARIO GENERAL  
COMISION SÉPTIMA SENADO

